



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de El Chal, Petén

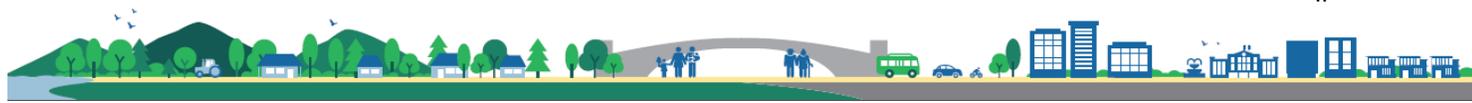
2020 - 2032



338.9	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de El Chal, Petén, Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de El Chal, Petén, Guatemala 2020 - 2032. Guatemala: CM, 2020</p>
1714	<p>100 p. il; 21 cm. (Serie PDM-OT, cm 1714)</p> <p>ISBN</p> <p><i>Descriptores:</i></p> <p>1. <i>Planificación del desarrollo - Guatemala,</i> 2. <i>Planificación y Desarrollo Municipal.</i> 3. <i>Planificación y Ordenamiento Territorial.</i> 4. <i>Metodología PDM-OT-SEGEPLAN</i></p> <p>5. <i>El Chal – Desarrollo Local</i> 6. <i>PND/K'ATÚN/Agenda 2030- PDM-OT I.</i></p>

Concejo Municipal
Municipio de El Chal, Petén, Guatemala. Centro América
PBX: 79525748

Conducción y asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt





Municipalidad de El Chal, departamento de Petén.

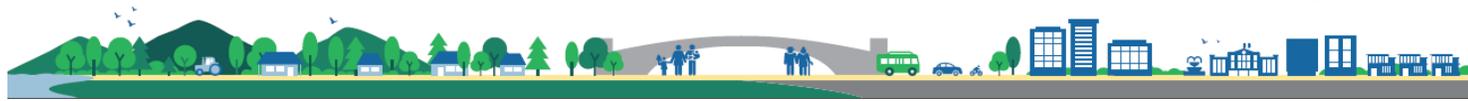
Concejo Municipal:
Elías Calderón
Alcalde Municipal

, Síndico Primero
, Síndico Segundo
; Concejal Primero
, Concejal Segundo
, Concejal Tercero
, Concejal Cuarto
, Concejal Quinto

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

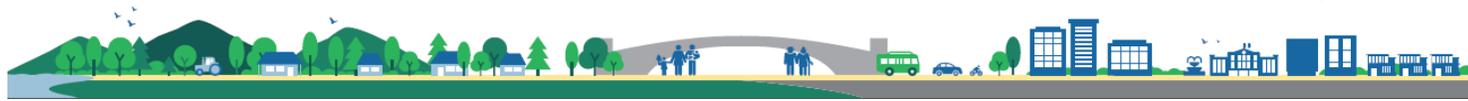
Nombre	Cargo / Dependencia
José Bladimiro Cerritos Orellana	Director, DMP Municipalidad
Rene Perdomo	Coordinador, UMOT Municipalidad
Representante	Catastro
Representante	Director, Sección Municipal de Agricultura y Recursos Naturales
Nelson Areli Palomo García	Concejal , Municipalidad (enlace político)
Helmer Molina	Director Centro de Salud
Representante del Maga	MAGA
Cony Nineth García	Secretaria Municipal
Edna Libni Sura López	Directora Recursos Humanos
Patricia Yuseli Sandoval Calderón	
Randy Abilio Estrada Estrada	Técnico DMP
Sandra Elizabeth García Milián	Juzgado de asuntos municipales
Representante	Dirección Municipal de la Mujer
	Técnico MSPAS

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

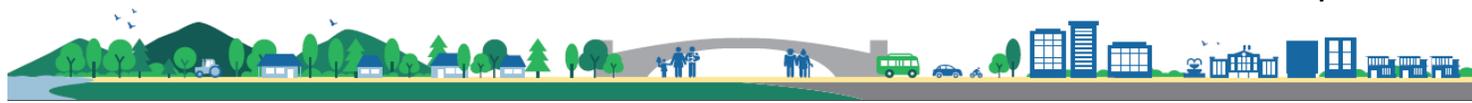


INDICE

MARCO LEGAL	10
I. INTRODUCCIÓN	11
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	12
III. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	13
3.1. Información general del municipio	13
a) Clima.....	14
b) Orografía	14
a) División político administrativa del municipio	1
b) Antecedentes históricos.....	2
c) Idioma.....	3
d) Cultura e identidad.....	3
e) Lugares sagrados	3
f) Costumbres y tradiciones.....	3
g) I Flujos migratorios	4
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	5
4.1 Organización actual del territorio	5
4.1.1 Jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades	5
4.2 Marco legal y políticas públicas.....	10
Mapa 4: Definición de normativas y áreas de aplicación, Municipio de El Chal, Petén.....	11
4.2.1 Uso actual del suelo.....	11
4.3 Problemáticas	15
4.3.1 Escasas oportunidades de empleo	15
4.3.2 Deficiente calidad educativa	16
4.3.3 Depredación y degradación de los recursos naturales.	17
4.3.4 Inseguridad Alimentaria y Nutricional	19
4.3.5 Deficiencia en los servicios de salud	20
4.4 Potencialidades	21
4.4.1 Ubicación Estratégica:	22
4.4.2 Desarrollo Agroindustrial	22
4.4.3 Recurso hídrico.....	23
4.4.4 Turismo.....	24
V. ESCENARIO TENDENCIAL	25

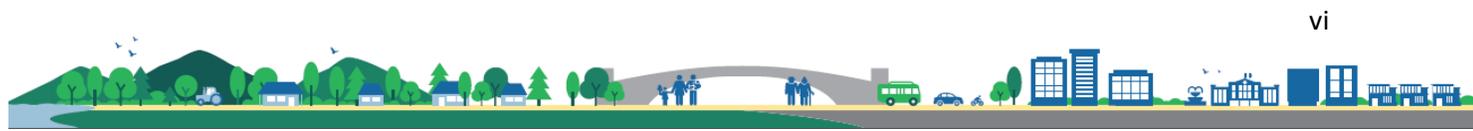


5.1 Escasas oportunidades de empleo.....	25
5.2 Deficiente calidad educativa	26
5.3 Depredación y degradación de los recursos naturales	29
Ilustración 6. Basurero Municipal, El Chal Peten.....	34
5.4 Inseguridad Alimentaria y Nutricional	34
5.5 Deficiencia en los servicios de salud	36
VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	42
6.1. Visión de desarrollo del municipio.....	42
6.2. Organización territorial futura	43
6.2.1. Centralidades y sus funciones.....	44
6.3. Escenario futuro de desarrollo	47
Tabla 2. Escenario actual y futuro de las problemáticas y potencialidades, municipio de El Chal, departamento de Petén.....	47
6.4. Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	51
6.5. Categorías y subcategorías de usos del territorio del municipio de El Chal, departamento de Petén	62
6.5.1. Categoría urbana.....	62
6.5.2. Categoría Expansión Urbana	66
6.5.3. Categoría de Protección y Uso Especial	68
6.5.4. Categoría Rural.....	73
6.5.4.1. Rural mixto comercio y vivienda	73
6.5.4.2. Rural actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	73
6.5.4.3. Rural forestal de recuperación	73
6.5.4.4. Rural agricultura con mejoras	73
6.6. Sistema vial	75
VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	78
7.1 Gestión	78
7.1.1 Estrategia de comunicación y promoción	78
7.1.2 Coordinación Interinstitucional.....	79
7.1.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT.....	79
7.1.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales.....	79
7.2 Seguimiento	79
7.2.1 Plan Estratégico Institucional (PEI).....	79
7.2.2 Plan Operativo Multianual (POM).....	¡Error! Marcador no definido.



7.2.3 Plan Operativo Anual (POA) ¡Error! Marcador no definido.

VIII. BIBLIOGRAFÍA..... 80

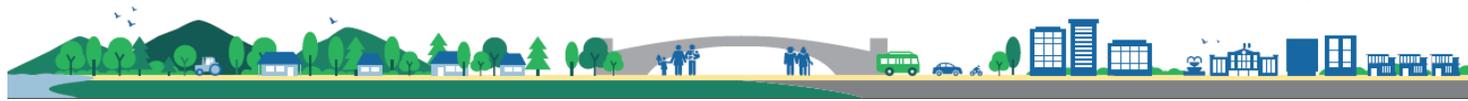


INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Escenario Tendencial, Problemáticas y Potencialidades, El Chal, Petén	37
Tabla 2. Escenario actual y futuro de las problemáticas y potencialidades, municipio de El Chal, departamento de Petén	47
Tabla 3. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las problemáticas municipales, El Chal, Petén	52
Tabla 4. Resultados y productos municipales de El Chal, departamento de Petén	54
Tabla 5. Lineamientos normativos categoría urbana	64
Tabla 6. Lineamientos normativos categoría Expansión Urbana	67
Tabla 7. Lineamientos normativos categoría protección y uso especial	70
Tabla 8. Lineamientos normativos categoría y subcategorías suelo rural	73

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de El chal, Petén	1
Mapa 2. Micro-regiones del Municipio de El Chal, Petén	7
Mapa 3. Movilidad del municipio de El Chal, departamento de Petén	9
Mapa 4: Definición de normativas y áreas de aplicación, Municipio de El Chal, Petén	11
Mapa 5. Capacidad de Uso del Suelo, municipio de El Chal, Petén	13
Mapa 6. Usos actuales del territorio, Municipio de El Chal, Petén	14
Mapa 7. Análisis de amenazas y vulnerabilidad del municipio El Chal, Petén	19
Mapa 8. Cobertura forestal Municipio de El Chal, Petén	30
Mapa 9. Categorías de uso del suelo, municipio de El Chal, departamento de Petén	44
Mapa 10. Categoría Urbana y Subcategorías de uso del suelo del Municipio de El Chal, Petén	66
Mapa 11. Categoría Expansión Urbana y Subcategoría de uso del suelo del municipio de El Chal, departamento de Petén	68
Mapa 12. Categoría protección y usos especial y Subcategorías de uso del suelo del municipio de El Chal, departamento de Petén	72
Mapa 13. Categoría y Subcategorías de uso del suelo rural del municipio de El Chal, Petén	75
Mapa 14. Sistema vial del municipio de El Chal, Petén	77



INDICE DE GRAFICAS

Gráfico 1. Pirámide poblacional año 2018, del municipio de El Chal, Petén	4
Gráfico 2 Sistemas de agua, Municipio El Chal, Petén	18
Gráfico 3. Causas de morbilidad infantil del Municipio de El Chal, Petén	21
Gráfico 4. Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema por municipios de Petén (2002)	26
Gráfico 5. Tasa bruta de cobertura por nivel educativo, El Chal, Petén.....	27
Gráfico 6. Tasa de deserción Intra anual por nivel educativo, El Chal, Petén.....	28
Gráfico 7. Porcentaje de estudiantes que aprueban evaluaciones, El Chal, Petén	29
Gráfico 8. Cobertura Forestal Nacional, Departamental y Municipal.....	31
Gráfico 9. Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión Municipal 2016 y 2018, El Chal, Petén	32
Gráfico 10. Suministro de agua en el Municipio de El Chal, Petén	33
Gráfico 11. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, departamento de Petén.....	35
Gráfico 12. Porcentaje de Niños de 1 a 4 años con infecciones respiratorias agudas	36
Gráfico 13. Porcentaje de Niños de 1 a 4 años con infecciones de la piel y diarreas agudas, El Chal, Petén	37

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Ilustración 1. Flujograma metodológico actualización PMD-OT	13
Ilustración 2. Municipio de El Chal, Petén	22
Ilustración 3. Actividad ganadera del Municipio de El Chal, Petén.....	23
Ilustración 4. Recurso hídrico del Municipio de El Chal, Petén	24
Ilustración 5. Sitio arqueológico El Chal, Petén.....	25
Ilustración 6. Basurero Municipal, El Chal Peten	34



SIGLAS Y ACRONICOS

Cemec	Centro de Monitoreo y Evaluación
Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
DMP	Dirección Municipal de Planificación
Dafim	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
IGN	Instituto Geográfico Nacional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
Mineduc	Ministerio de Educación
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Mspas	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
Ocret	Oficinas de Control de Áreas de Reserva del Estado
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PDN	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
RIC	Registro de Información Catastral
UMOT	Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial



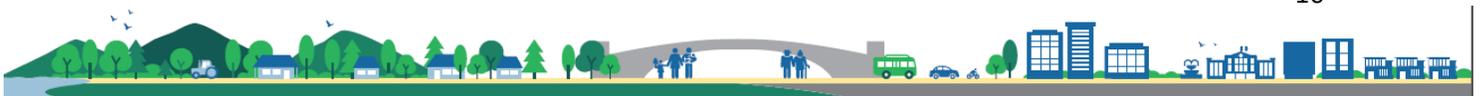
MARCO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala es el umbral normativo que respalda el ordenamiento territorial, delegando a las Municipalidades en el marco de su autonomía de velar por el ordenamiento territorial de sus jurisdicciones (artículos 253) y al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la formulación de la política de ordenamiento territorial (artículo 225). Entre otros aspectos vinculados al Ordenamiento Territorial, la Constitución Política de la República de Guatemala instruye a la protección del patrimonio cultural (artículo 61), natural (artículo 64), tierras indígenas y a la vivienda popular (artículo 67), bienes del estado (artículo 121), reservas territoriales (artículo 122), explotación de recursos naturales (artículo 125), reforestación (artículo 126) y electrificación (artículo 129).

El Código Municipal establece como atribución del Concejo Municipal (artículo 35) el ordenamiento territorial y el control urbanístico. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial (artículo 142), así como los planes de usos del suelo incluyendo áreas urbanas y rurales. La aprobación de dichos planes es responsabilidad del Concejo Municipal (artículo 144).

En Guatemala se han dado pasos significativos con la aprobación de dos leyes sectoriales vinculadas al ordenamiento territorial, en el ámbito del cambio climático y de la vivienda:

- Con la aprobación de la **Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero** (Decreto 07-2013), en el artículo 12, establece que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deben colaborar con las municipalidades para adecuar sus planes de ordenamiento territorial en el marco de lo establecido por la ley. También indica que las municipalidades y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de conformidad con sus respectivas competencias, deben atender el ordenamiento territorial para la adaptación y mitigación al cambio climático, tomarán en cuenta las condiciones biofísicas, sociales, económicas y culturales de sus respectivos territorios.



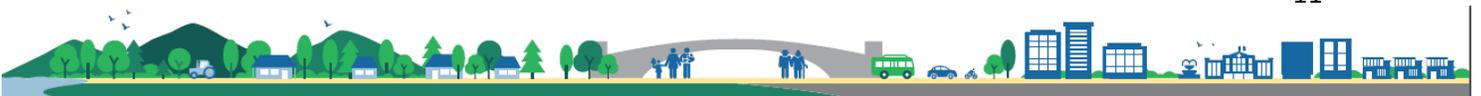
- A través de la **Ley de vivienda** (Decreto 09-2012), se crea el Consejo Nacional para la Vivienda CONAVI con la función de proponer mecanismos de seguimiento de la política de vivienda y de los planes aprobados relativos a la vivienda digna, su ordenamiento territorial, servicios y equipos comunitarios (artículo 13, inciso b). Dicha Ley mandata a las municipalidades armonizar sus planes de vivienda, ordenamiento territorial, servicios y equipamiento municipales, con las directrices del ente rector (artículo 22).

Entre las **normativas y políticas de Estado relevantes para el ordenamiento territorial** están las que abordan temas relacionados al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, descentralización, la salud, áreas protegidas, protección y mejoramiento ambiental, manejo forestal, desarrollo rural, áreas de reservas territoriales del Estado, urbanismo, regionalización, reducción de desastres, derecho de vía de los caminos públicos, servicios públicos (educación y salud), tránsito, la publicidad, minería, hidrocarburos, patrimonio cultural, atención a las personas con discapacidad, telecomunicaciones, electricidad, impuesto único sobre inmuebles, catastro, desarrollo social, desarrollo de infraestructura económica, aviación, entre otros.

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un municipio constituye un proceso participativo que puede generarse desde la organización de la sociedad, espacio que permite propiciar el análisis y la propuesta de acciones que pueden solventar necesidades de los distintos sectores. En el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM – OT 2018-2032 se presentan resultados de análisis territoriales y lineamientos que orientan un desarrollo sostenible rural y urbano del municipio.

Puesto que aún está en vigencia el PDM 2011 – 2025, el presente se denomina “Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), en cumplimiento a la nueva Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial establecida por Segeplán, como entidad estatal rectora de la Planificación a nivel Nacional. En este nuevo formato de la planificación consecuentemente se hace una vinculación directa con las prioridades nacionales, articuladas al Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032 y a los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de las Naciones Unidas.



Como resultado de la planificación y producto del análisis, se determina que El Chal es un municipio con una dinámica de crecimiento tanto en el área urbana como rural, esta premisa permite hacer propuestas de desarrollo que promuevan la armonía y convivencia de los habitantes entre sí y su entorno. En el proceso, se tomó en cuenta y se adecuó a las características y necesidades territoriales los ejes transversales de equidad de género, gestión de riesgo y cambio climático, valores ecosistémicos y mejoramiento de vida, ejes propuestos en la guía metodológica de la planificación y ordenamiento territorial. En términos generales la actualización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en el contenido siguiente:

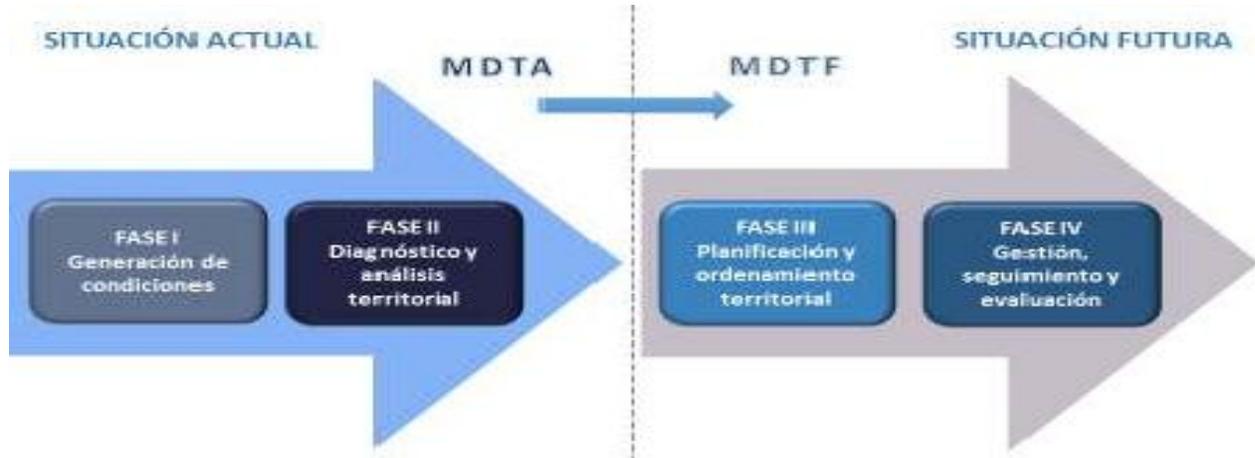
1. El Pre-Diagnostico, con información general del municipio y organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbana como rural y servicios públicos y equipamiento municipal.
2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y Tendencial. Este apartado muestra a través de información descriptiva y grafica las tendencias de inversión sin una política de ordenamiento territorial.
3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), este capítulo constituye la propuesta del desarrollo territorial con visión prospectiva, realizado con la participación de la Comisión Municipal de Planificación.
4. Las Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT lo constituye: la gestión y seguimiento, dicha función es de la comisión técnica ampliada liderada por la Municipalidad con la participación de sectores organizados en el municipio.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

La ruta metodológica para la actualización del PDM-OT propone cuatro fases, cuyas actividades requirieron de análisis de documentos, actualización de indicadores, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves que dinamizan el territorio.



Ilustración 1. Flujograma metodológico actualización PMD-OT



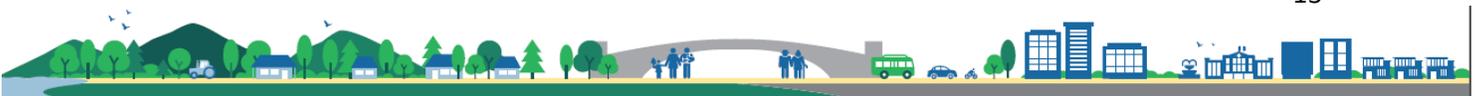
El anterior Flujograma muestra; 1. Situación Actual (MDTA), que a su vez se subdivide en la fase de generación de condiciones y la fase de diagnóstico y análisis territorial: Esta parte del proceso se caracteriza por indicar la situación actual del desarrollo en ausencia de una política de planificación y ordenamiento territorial. 2. Situación futura (MDTF), se subdivide en fase de planificación y ordenamiento territorial y fase de gestión, seguimiento y evaluación: en este apartado, se hace énfasis en las propuestas de desarrollo, garantizando el uso del suelo de acuerdo a sus características, usos culturales y potencialidades.

Cada una de las fases del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conllevan una serie de pasos técnicos los cuales se llevaron a cabo en el proceso y se detallan en la Guía metodológica del proceso PDM-OT, SEGEPLAN, 2017.

III. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

3.1. Información general del municipio

El municipio de El Chal se localiza en el área suroriental del departamento de Petén, limita al norte con los municipios de San Francisco y Santa Ana, al este con San Francisco y Sayaxché, al sur con Poptún y Sayaxché y al oeste con Dolores, todos del departamento de Petén.



La cabecera municipal está situada sobre la carretera CA-13 que conduce a El Chal, está ubicada a 433 kilómetros de la ciudad capital y a 47 kilómetros de la cabecera departamental en ruta asfaltada. Su localización geográfica es 89° 65' 24.10" de latitud norte del Ecuador y 16° 64' 32.20" longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

Posee una extensión territorial de 957.63 kilómetros cuadrados, que representa 2.67% del total de la extensión geográfica del departamento, es uno de los municipios más pequeños al igual que Santa Ana, San Francisco y San Benito.

La altura del municipio de El Chal registra una elevación promedio de 270 metros sobre el nivel del mar.

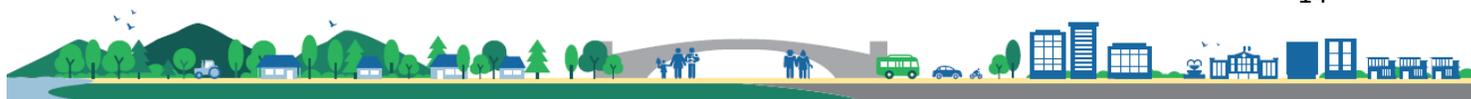
a) Clima

El clima que predomina en el municipio es tropical cálido y húmedo sin estación bien definida. Según información proporcionada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, en el área correspondiente se registran las siguientes características meteorológicas:

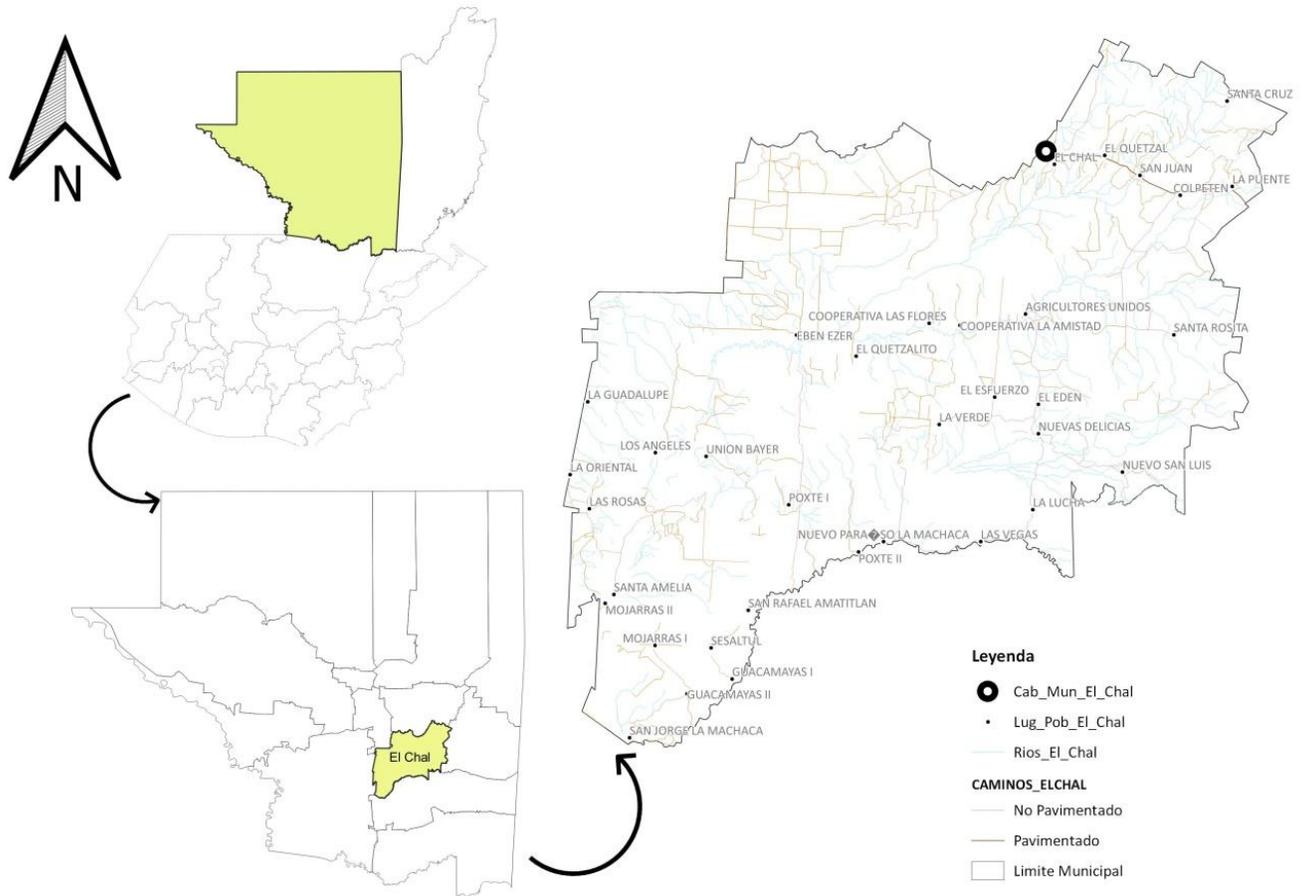
- La temperatura media anual es de 26.6 grados centígrados, con una temperatura máxima en el mes de abril que oscila entre 40.0 y 42.4 grados centígrados. La temperatura mínima se registra en enero, la cual puede ser de 10.6 y 11.4 grados centígrados.
- La humedad relativa en el ambiente oscila entre 74 y 78%, cuyo nivel más alto se da en el mes de enero que registra hasta 82% y el nivel más bajo en mayo con 67%.
- La dirección del viento comúnmente es de este a oeste con una velocidad promedio de 5.4 kilómetros por hora.
- La temporada de lluvia se da en los meses de mayo a octubre cuyo nivel máximo es en agosto hasta con 1,849.1 milímetros de precipitación pluvial.

b) Orografía

Los lugares poblados situados al lado oeste y sur, representan los relieves levemente accidentados del municipio, debido que en ellos se encuentran las superficies de prados y llanuras.



Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de El chal, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén, Diciembre 2019.

Elaboración: Oficina municipal de registro de información catastral, El Chal, SINIT-SEGEPLAN, Petén.

a) División político administrativa del municipio:

Política y administrativamente el municipio se divide en 5 Microrregiones, conformado por barrios en la cabecera municipal y en el área rural por caseríos, parcelamientos y cooperativas.

Con base en los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2017 el municipio cuenta con (34 caseríos, y 4 barrios) y que para un mejor funcionamiento territorial-administrativo se organizan en cinco Microrregiones y cada una está representada en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de segundo nivel.

b) Antecedentes históricos:

En la historia de la conquista del municipio de Dolores, Petén, hace mención de El chal, chaal o chaxal, proveniente de la lengua Maya Itzaj, el cual tiene varias acepciones y significados, una de las definiciones hace referencia a “rebozo o manta” aunque en otras literaturas también “CHAL” quiere decir aclarar en su sentido más amplio. Por lo cual se deduce que el vocablo “chal” según su etimología significa lugar del agua clara (Diccionario Maya Itzaj-Castellano)

El municipio El Chal tuvo sus orígenes entre 1935 a 1938, no obstante los estudios realizados refieren que los orígenes remontan a 1735, años del que data una acuarela donde aparece este lugar como un paraje con el nombre de El Chal o Chaal junto con el pueblo de Dolores o Xtanche, Santa Ana, Santo Toribio, San Luis y San Francisco.

Según Melitón (Sf: 227), el lugar donde hoy se asienta el municipio de El Chal, departamento de Petén; hasta 1938 no era sino un paraje solitario, entre la tupida selva en donde pernoctaban los viajeros después de una jornada en viaje a Ciudad El Chal.

Los años de 1962 a 1969, fueron de mucho progreso para El Chal ya que se construyó la primera ermita, donde se reunían los católicos todos los domingos, para hacer oración y para la celebración de la palabra. Dicho recinto se mejoró en 1967 gracias al apoyo de personas colaboradoras y altruistas de la comunidad. La referida ermita y su remodelación se ubican en el lugar donde hoy se encuentra el edificio de la Parroquia Jesús Resucitado.

Según Martínez, en 1967 se midió el polígono de la Aldea y se empieza a organizar la comunidad, el área medida fue de 6 kilómetros cuadrados. Justamente en los años cuando la comunidad estaba impulsando su desarrollo, empiezan a aparecer grupos armados que poco a poco iban desestabilizando a la población lo cual vino a truncar los planes y proyectos de desarrollo.¹

El Chal se constituyó como el municipio número 14 del departamento de Petén y el 337 de la República de Guatemala. El Decreto 5-2014 entró en vigencia legal el 06 de marzo del mismo año, al ser publicado en el Diario de Centro América. El 14 de abril del año 2014, el Ministerio de Gobernación designa a las respectivas autoridades municipales. El 23 de abril del año 2014, en el salón de la Casa Presidencial mediante acta correspondiente, el señor Presidente de la República de Guatemala juramentó a las nuevas autoridades del municipio. Según información proporcionada por la Municipalidad, el 28 de abril del año 2014 en el salón de usos múltiples, las autoridades tomaron legal posesión de sus cargos mediante Acta Número 001-2014, posteriormente se inició con actas, correspondientes para la creación de las siguientes dependencias administrativas: Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-

¹ Martínez, S. 2006. Monografía de la Aldea El Chal, Dolores, Petén.



, Juzgado de Asuntos Municipales, Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Oficina Municipal de la Mujer y la Unidad de Gestión Ambiental para Adaptación y Mitigación al Cambio Climático –UGAM-. Las dependencias municipales, tienen carácter técnico administrativa, con funciones de asesorar, coordinar y dar coadyuvar con el desarrollo del municipio.

c) Idioma

El idioma predominante es el español, aunque en el área rural se encuentra un porcentaje de población hablante del idioma Q'eqchi'.

d) Cultura e identidad

La población del municipio se distribuyen en un 85.20% no indígena y un 24.80% En indígena, donde la mayoría pertenece a la etnia Q'eqchi'. (INE, 2002).

Entre los deportes que practica la población están: Foot ball, papi foot ball y básquet ball. La mayoría de las comunidades cuenta con canchas de foot ball improvisadas, lo que indica que el deporte que se practica en el interior del Municipio.

e) Lugares sagrados

Los principales lugares sagrados en el municipio son: El sitio Arqueológico El Chal, donde la comunidad indígena principalmente la Q'eqchi', realiza sus ceremonias mayas.

f) Costumbres y tradiciones

Las actividades folklóricas más importantes del municipio son las que a continuación se describen:

- Dentro de las costumbres y tradiciones que se han conservado a través del tiempo se encuentra el palo encebado, quema del torito y la chatona.
- Los días 1 y 2 de noviembre se celebra el día de todos los santos y de los fieles difuntos. Numerosas personas acuden al cementerio de la localidad.
- El 4 de febrero se celebra la conmemoración de creación del municipio.
- La navidad también se celebra en el ámbito familiar y comunitario, diversas familias expresan su creatividad en la elaboración de nacimientos. Las tradicionales Posadas son antecelas de la Navidad; con tamborcillos, villancicos y juegos pirotécnicos se acompañan las procesiones de cada novenario.
- El día 12 de octubre la comunidad Q'eqchi' celebra el Mayejak el cual es un ritual que se hace para pedir a Dios ya sea por un siembra, por la construcción de una casa, por cortar un árbol, entre otras cosas de la naturaleza ya que ellos adoran a la naturaleza y la consideran un Dios.



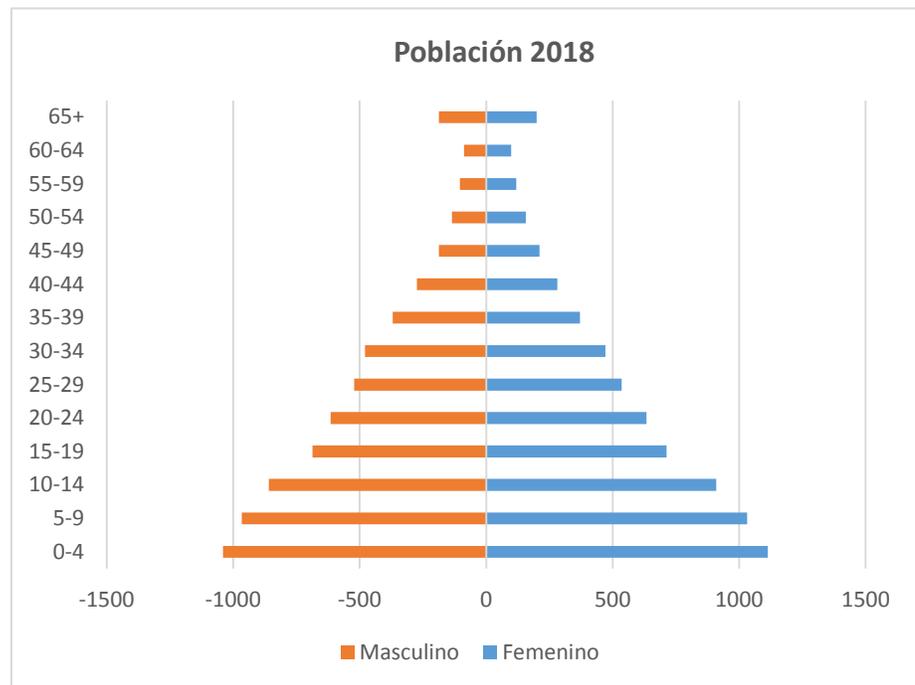
g) | Flujos migratorios

La migración en este caso, se da por distintas razones, principalmente por causas económicas, educación, sociales y políticas. La población migra por cuestiones de trabajo hacia la cabecera departamental. La migración temporal se da por educación dentro del municipio para completar los niveles básico, diversificado y nivel universitario al casco urbano y a otros municipios dentro del departamento de Petén y migración hacia Estados Unidos.

3.1.2 Población

La población estimada por área, sector, lingüístico y edad, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– para el año 2016 fue de 13,092 pobladores, equivalente a 1890 hogares. De acuerdo a la información del Ministerio de Salud y asistencia social la población para el año 2016 fue de 11,624 habitantes. Según datos del INE para el 2018 la población es de 13,602 habitantes lo que indica que la población se ha incrementado en un 3.752%. Con una tasa de crecimiento poblacional de 0.94%. La población femenina es de 51.24% y la masculina 48.76% con una población ladina del 75% e indígena del 25% de la etnia maya Q'eqchi'.

Gráfico 1. Pirámide poblacional año 2018, del municipio de El Chal, Petén



Fuente: INE censo 2018



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

4.1.1 Jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 5 microrregiones de manera oficial, compuestas en total por (31 caseríos y el área urbana con los siguientes barrios El Paraíso, San José, San Carlos y El Milagro). Esta división micro-regional se da con base a los criterios de cercanía de los lugares poblados y accesibilidad. Cuenta con 37 Cocodes de primer nivel, y 5 Cocodes de Segundo nivel los cuales son los convocados a las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE de El Chal.

4.1.2 Análisis de centralidades

La población se encuentra distribuida en el municipio de la siguiente manera: 72.69% en el área rural y 27.312% en el área urbana. La mayor concentración de población se encuentra en las microrregiones, 1 (área urbana) y las microrregiones 2 y 3.

El objetivo del análisis es identificar y evaluar cada lugar poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se tomó en principio los lugares poblados que dependen de otros que sean más importantes, los cuales centralizan los servicios, salud, educación y las actividades productivas y esto por razones de accesibilidad.

Los principales desplazamientos de la población del área urbana son hacia la cabecera departamental de Flores, Petén; en el área rural los desplazamientos principales son hacia la cabecera municipal.

Existe servicio de transporte extraurbano y de microbuses hacia el área urbana, de igual manera se trasladan a través de camionetas y pick ups. El tiempo de desplazamiento es variado, con un promedio de 2 a 3 horas dependiendo de la distancia y las condiciones en las que se encuentren las carreteras.

- **La Centralidad 1**, Microregión cabecera: Integrada por el casco urbano; integrada por los barrios: El Paraíso, San Carlos y San José. Y las siguientes comunidades: San Juan, El Quetzal, Santa Rosita, La Puente, Santa Cruz y Colpetén. Espacio geográfico que concentra la mayor parte de los servicios de salud, educación en todos los niveles incluida el universitario. En el ramo económico es donde se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, ya que es donde se encuentran las entidades bancarias y financieras, servicios de Internet, transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios de toda clase y trabajo. Esta centralidad también tiene acceso a las principales infraestructuras de conectividad

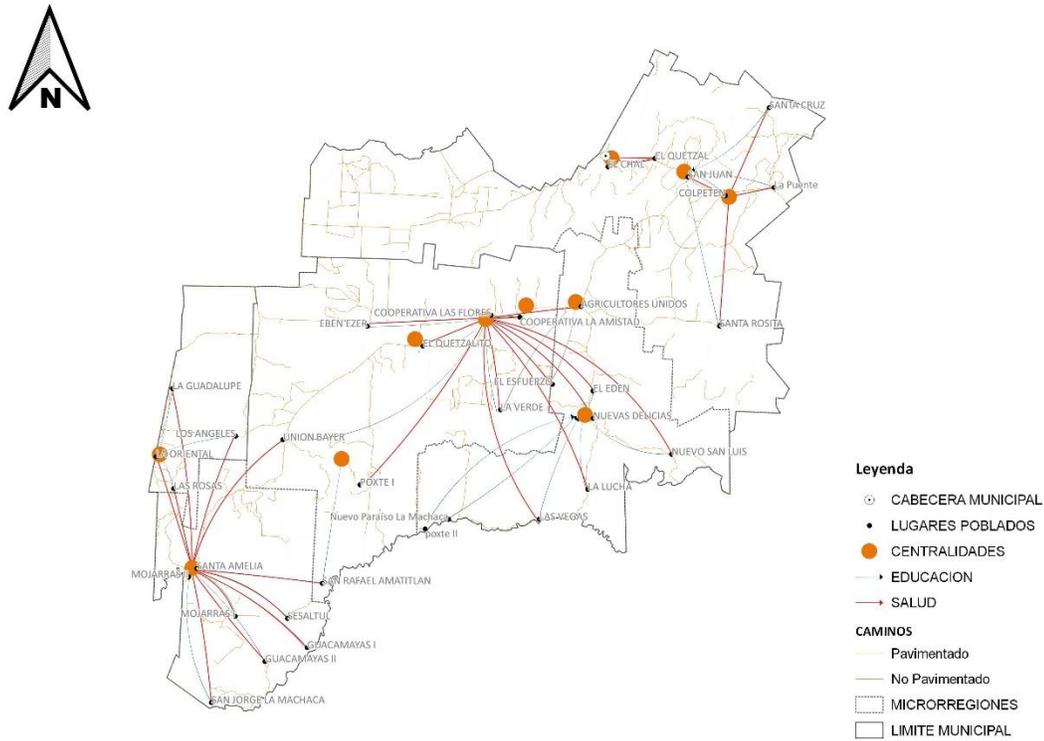


con el resto de los municipios del departamento que conectan a la cabecera departamental.

- **Centralidad 2;** integrada por: Nuevas Delicias (centralidad), Agricultores Unidos, La Lucha, Poxte II, Nuevo Paraíso La Machaca, Nuevo San Luís y Las Vegas. Se caracteriza por la cercanía al área central del municipio y la conectividad que tienen las mismas desde el kilómetro 446 de la CA-13 hacia las diferentes comunidades que la integran. El acceso a servicios especializados los pobladores de dichas comunidades los obtienen en el área central. Con excepción de la comunidad de La lucha con difícil conectividad y sin acceso a servicios básicos.
- **Centralidad 3;** integrada por los siguientes lugares poblados: La Cooperativa Las Flores (centralidad), El Quetzalito, La Verde, Eben-Ezer, Unión Bayer, San Rafael Amatitlán y La Cooperativa La Amistad. Estas comunidades tienen conectividad con la CA-13 desde la comunidad de San Juan y hacia las comunidades son tramos de terracería. Dicha microregión cuenta con servicios básicos, comercio, observándose servicios de salud, y cobertura educativa desde el nivel pre-primario hasta el diversificado.
- **Centralidad 4;** integrada por La Guadalupe (centralidad), Los Ángeles, La Oriental y Las Rosas. Las comunidades se encuentran distantes de la cabecera municipal y por conveniencia económica, de tiempo y facilidad de acceso, los pobladores se desplazan hacia el municipio de San Francisco por servicios, específicamente en el caso de la comunidad de La Oriental.
- **Centralidad 5;** integrada por Santa Amelia (centralidad), Las Mojarras I, Las Mojarras II, Se-Saltul, Las Guacamayas I y Las Guacamayas II. Estas comunidades cuentan con servicios mínimos y acceso difícil en época de invierno.



Mapa 2. Micro-regiones del Municipio de El Chal, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén, Diciembre 2019.

Elaboración: Oficina municipal de registro de información catastral, El Chal, SINIT-SEGEPLAN, Petén.

4.1.3 Movilidad del municipio

En esta parte se describe el aspecto de movilidad por el cual se relacionan las distintas comunidades dentro del municipio, así como con otros municipios del departamento de Petén.

Se observa que para el territorio del municipio de El Chal, la movilidad se realiza principalmente, por servicios de educación, salud, comercio y que las principales ofertas se encuentran en el área urbana.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican cuatro lugares poblados a los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo, salud con un centro de salud tipo B, educación en todos los niveles incluido el



universitario, entidades bancarias y financieras, servicio de transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios entre otros. La cabecera municipal es el único centro poblado donde se da el servicio de recolección de desechos sólidos; sin embargo, la topografía y el mal uso por parte de los vecinos vertiendo las aguas servidas a las cunetas hace colapsar cuando llueve, lo que provoca problemas de contaminación a los cuerpos de agua, hay contaminación por desechos sólidos que se evidencia en la existencia de botaderos clandestinos en zonas cercanas a las áreas habitadas.

La comunidad de Colpetén y el área urbana son los referentes para la microrregión 1, convergen en esta centralidad 6 centros poblados, en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan los cultivos de subsistencia, y actividades ganaderas e industriales y potencial turístico especialmente en la comunidad de La Puente.

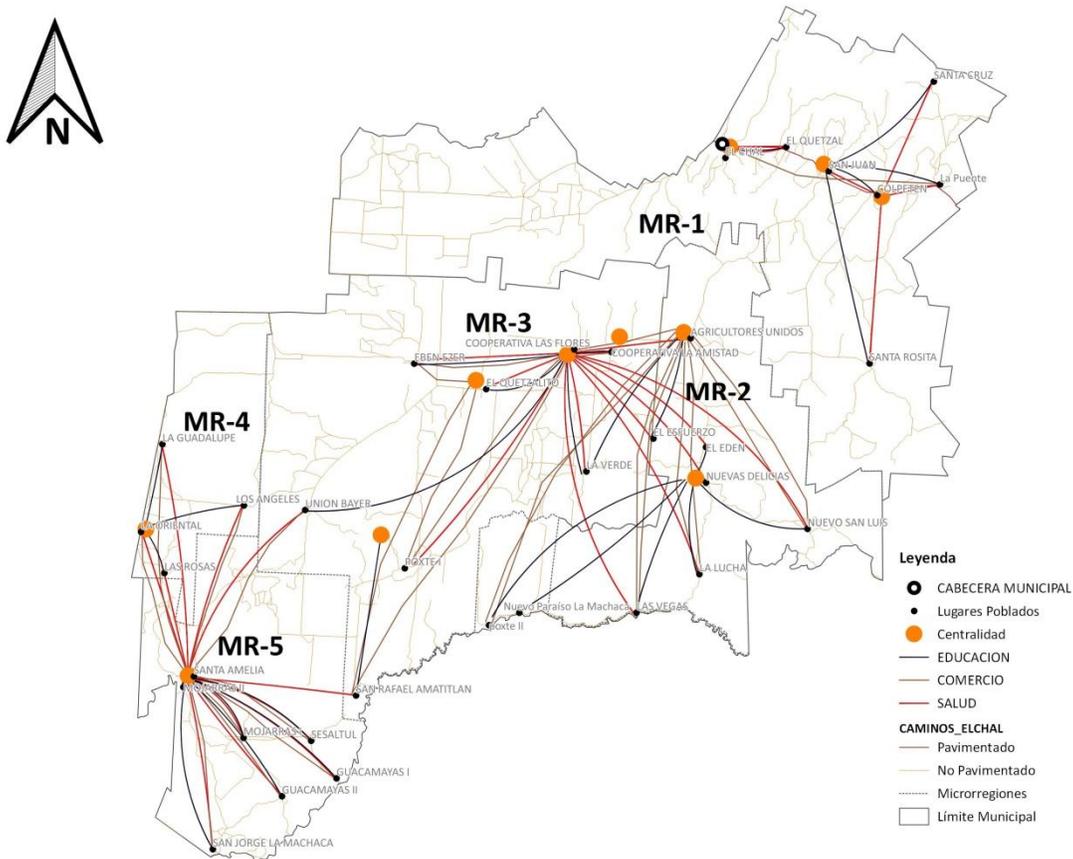
La microrregión 2 su referencia lo constituye la comunidad de las Nuevas Delicias y algunos servicios especializados en la comunidad Agricultores Unidos. Presta servicios de salud en 1 puesto de salud y, educación en los niveles de primaria, primaria, básico y diversificado; cuentan con servicios básicos (agua y electricidad), cuentan con el servicio de cajas rurales en las comunidades Las Nuevas Delicias y agencia bancaria en la comunidad de Agricultores Unidos. Su actividad comercial se centra en venta de productos agropecuarios, alimentos, y otros. En estos territorios se desarrolla la actividad pecuaria.

La Cooperativa Las Flores es la referencia de la microrregión 3 dista de la cabecera municipal a 31 kilómetros, la conectividad se da desde la carretera centroamericana CA-13, con 11 kilómetros de asfalto y 20 kilómetros de terracería. Se caracteriza por la conectividad con el área central del municipio en donde se prestan servicios de salud a través de 1 puesto de salud, en educación en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado. Cuenta con servicios básicos (agua y electricidad), existe actividad comercial como venta de productos agropecuarios y servicios financieros. En esta zona se desarrolla principalmente la actividad ganadera.

Las otras dos centralidades identificadas son Santa Amelia y La Guadalupe, ubicadas al sur y oeste del municipio, en las microrregiones 4 y 5, respectivamente. En ambas centralidades se prestan servicios de educación del nivel pre-primario, primario y básico. Servicios de salud en Santa Amelia a través de una unidad mínima. En ambas microrregiones se encuentra comercio de productos de consumo familiar y productos agropecuarios. A estas centralidades convergen 10 lugares poblados. Estas microrregiones constituyen el área de mayor carencia o menor acceso a servicios básicos, educación y salud, a pesar de que en estos territorios resaltan las actividades agrícolas principalmente los cultivos de subsistencia, y ganadería.



Mapa 3. Movilidad del municipio de El Chal, departamento de Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén, Diciembre 2019.
 Elaboración: Oficina municipal de registro de información catastral, El Chal, SINIT-SEGEPLAN, Petén.

Según mapeo participativo sobre el análisis de la organización del territorio realizado en el año 2019, se determinó que se cuenta con sistemas de agua potable, en 69.13% de los hogares. Las comunidades del municipio que tienen dificultades son: Nuevo Paraíso La Machaca, Las Vegas, El Quetzalito, La Verde, Poxte I, San Rafael Amatlán, Unión Bayer, Los Ángeles, Las Rosas, Santa Amelia, Las Mojarras I, Las Mojarras II, Las Guacamayas I, Las Guacamayas II y Eben-Ezer. Los pobladores de estas localidades se abastecen de agua de pozos, nacimientos y ríos.

Las familias o viviendas que cuentan con el servicio de agua, el pago que realizan para obtener el servicio varía de acuerdo a las comunidades y del propio servicio que brinda la municipalidad, el costo va de Q. 1.00 a Q. 10.00 al mes por el servicio.



Como consecuencia al crecimiento de la población y la expansión de las zonas pobladas, así como a la falta de servicios, políticas y programas para el tratamiento de los desechos sólidos, ha hecho que en el municipio se generen botaderos clandestinos, situación que no solo atenta contra la salud de las personas, sino la misma contaminación que le genera al ambiente.

Además, parte de la población aún no tiene conciencia sobre el tratamiento que se le debe proporcionar a los desechos sólidos. El municipio cuenta con un botadero a cielo abierto; prestando la municipalidad el servicio de recolección de desechos sólidos, el servicio es administrado por la propia municipalidad, realizando la separación de desechos orgánicos e inorgánicos, no obstante no realizan ningún tipo de manejo mejorado.

En cuanto a la movilidad de las personas, se debe principalmente para acceder a los servicios de salud, educación y al comercio de productos. Desde el área sur del municipio la movilidad es hacia el área norte o zona de producción, principalmente en búsqueda de empleo en tareas ganaderas y agrícolas, dicha movilidad requiere esfuerzo y costos debido a la precariedad en el sistema vial. La movilidad por comercio de productos de subsistencia, y de ganadería y sus subproductos es hacia la cabecera municipal y el caso de la comunidad de La Oriental es hacia el municipio de San Francisco.

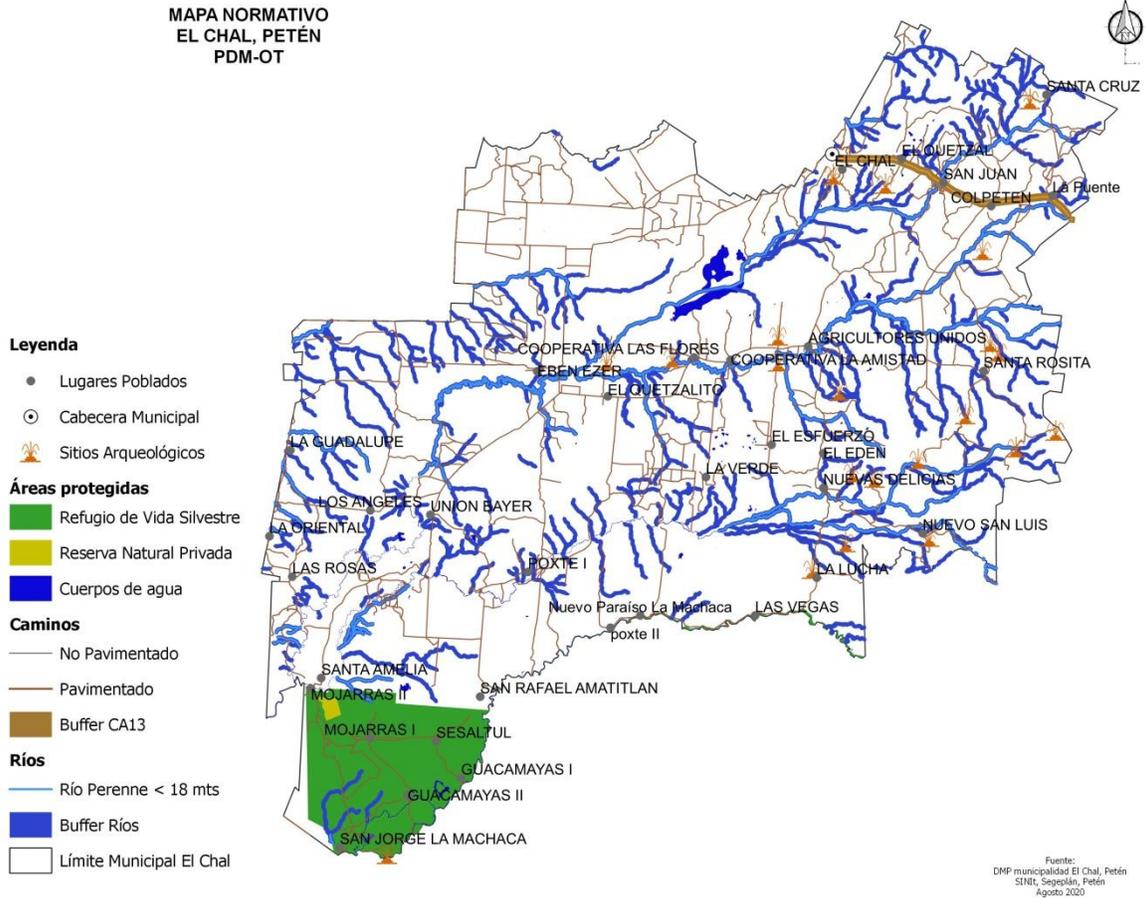
4.2 Marco legal y políticas públicas.

Es necesario conocer y tomar en cuenta la normativa vigente dentro del municipio, por lo que es importante identificar las leyes, reglamentos, normativas comunitarias, planes o políticas a las que está sujeto el territorio municipal.

En el caso del municipio de El Chal: está afecto dentro del territorio a las áreas protegidas especialmente la zona de Amortiguamiento del Refugio de vida Silvestre Machaquilá-Xutilhá, que incluye comunidades de la micro-región V; otra normativa lo constituyen los lugares sagrados o sitios arqueológicos, en el área urbana con el sitio arqueológico llamado El Chal, la zonas de protección vial sobre la carretera Centro Americana CA-13 y la protección de los cuerpos de agua.



Mapa 4: Definición de normativas y áreas de aplicación, Municipio de El Chal, Petén



4.2.1 Uso actual del suelo

De acuerdo a la información de la Dirección de Planificación Municipal y según la Clasificación de las Categorías del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en sus siglas en inglés –USDA- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- 2010, el territorio del municipio de El Chal es eminentemente de vocación para la utilización de actividades de pastoreo sostenible o la silvicultura, sujeto a limitaciones permanentes moderas.

De acuerdo a las clases agrológicas de los suelos, en el municipio de El Chal, se encuentran las siguientes:

Clase II: Está integrada por suelos sujetos a limitaciones moderadas en el uso, presentan un peligro limitado a deterioro, se caracterizan por ser buenos para cultivo. Se estima que esta clase posee una extensión de 66.09 kilómetros cuadrados equivalente al 6.79% de la extensión del Municipio.



Clase III: Los suelos categorizados en esta clase presentan importantes limitaciones para cultivo, riesgos de deterioro, son buenos y pueden cultivarse de manera regular con una rotación adecuada, la estimación de la extensión es de 81.11 kilómetros cuadrados, los que representan 8.34% de la extensión, principalmente en las comunidades de El Quetzal y Eben Ezer.

Clase IV: Está compuesta por suelos con limitaciones permanentes y severas para la siembra, se consideran suelos no aptos para cultivos, su uso es ocasional y debe limitarse a cultivos herbáceos. La extensión estimada es de 23.13 kilómetros cuadrados, lo que equivale a 2.28% de la extensión; en las comunidades de: Nuevo San Luís, Las Vegas, Nuevo Paraiso, San Jorge La Machaca, Poxte II y Santa Cruz.

Clase VI: Estos suelos son aptos para cultivos de pastos sostenibles o la silvicultura, su uso soporta riegos moderados, se hayan sujetos a limitaciones permanentes. La extensión estimada es de 502.20 kilómetros cuadrados, que equivale a 52.43% de la extensión territorial. En esta clase se encuentran las siguientes comunidades: El Chal, Colpeten, Agricultores Unidos, Cooperativa La Amistad, Cooperativa Las Flores, El Esfuerzo, El Eden, Nuevas Delicias, La Verde, El Quetzalito, Eben Ezer, Unión Bayer, Poxte I, Los Ángeles, Las Rosas, La Oriental, Santa Rosita, Las Mojarras I, Santa Amelia y La Guadalupe.

Clase VII: Estos suelos se hayan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para el cultivo de pastos, se encuentran en pendientes fuertes, y erosionados. La extensión estimada es de 196.19 kilómetros cuadrados, es decir 20.16% del total de la extensión territorial. En los centros poblados de: Sesaltul, San Rafael Amatitlán, Guacamayas I, Guacamayas II, San Jorge La Machaca, La Lucha y San Juan.

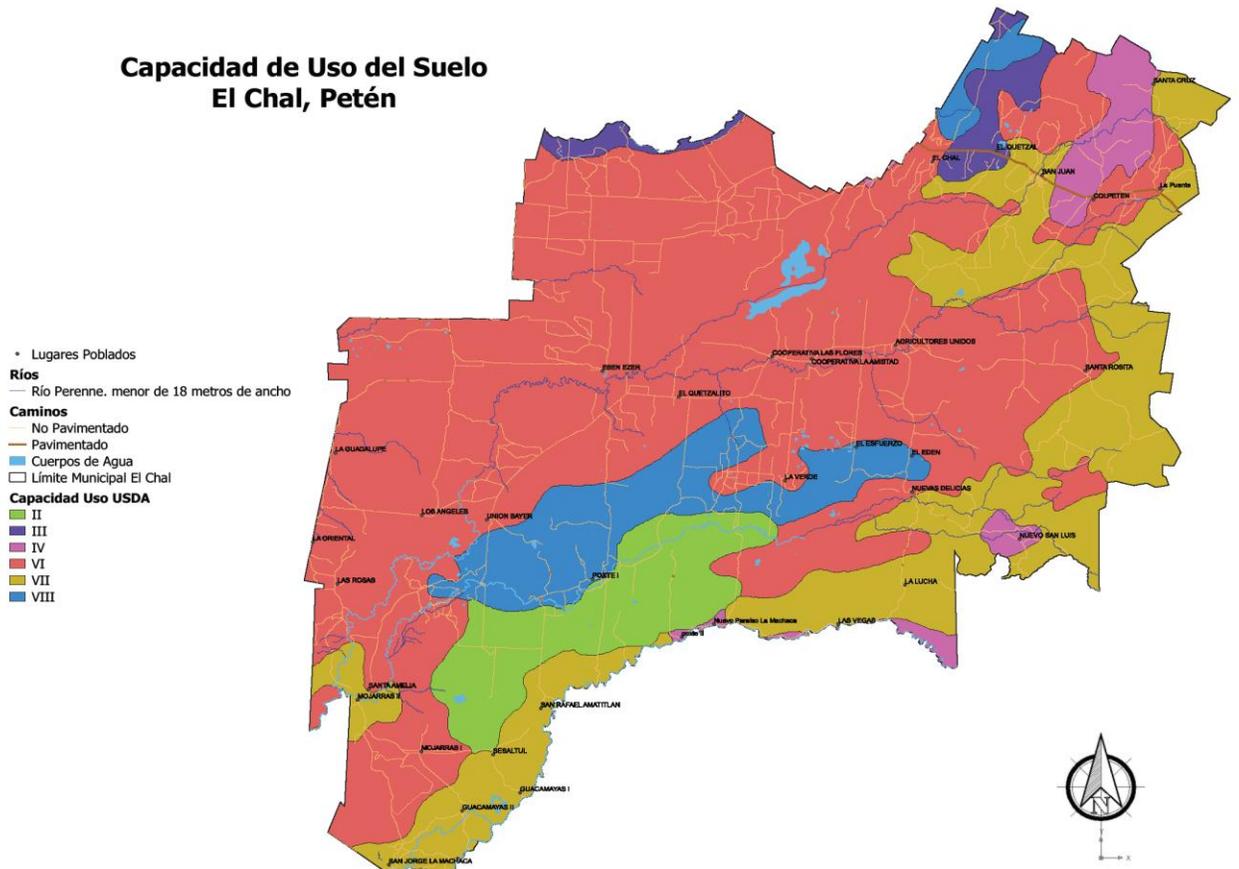
Clase VIII: Este tipo de suelos no son aptos para el cultivo de pastos, deben emplearse para usos de la fauna silvestre, son pedregosos con rocas y pendientes extremas. La extensión estimada es de 97.38 kilómetros cuadrados, que equivalen a un 10% de la extensión total del municipio. En las comunidades de: El Edén, El Esfuerzo y Poxte I.

Actualmente en el territorio existen zonas boscosas de tipo tropical húmedo, subtropical y diversas clases de pinos como los pinos de Poptún. A la vez existen zonas de bosque latifoliadas, de coníferas y mixto; al sur la vegetación existente es de matorral por la inclinación de las pendientes y pedregosidad. En los talleres participativos del proceso PDM-OT, realizados durante el año 2019, se hizo mención que aproximadamente el 40% del territorio está sobre utilizado, registrándose un cambio drástico en el uso del suelo por la producción intensiva para la actividad pecuaria. Dicha actividad se realiza de manera tradicional; talan el bosque degradando el suelo. En cuanto a las áreas subutilizadas, se evidencia parte de las áreas en Poxte I, El Edén, y El Esfuerzo. Las áreas de uso correcto se presentan en el 52.43% del territorio, en las comunidades de: (El Chal, Colpeten, Agricultores Unidos, Cooperativa La Amistad, Cooperativa Las Flores, El Esfuerzo, El Eden, Nuevas Delicias, La Verde, El Quetzalito, Eben Ezer, Unión Bayer, Poxte I, Los



Ángeles, Las Rosas, La Oriental, Santa Rosita, Las Mojarras I, Santa Amelia y La Guadalupe).

Mapa 5. Capacidad de Uso del Suelo, municipio de El Chal, Petén.



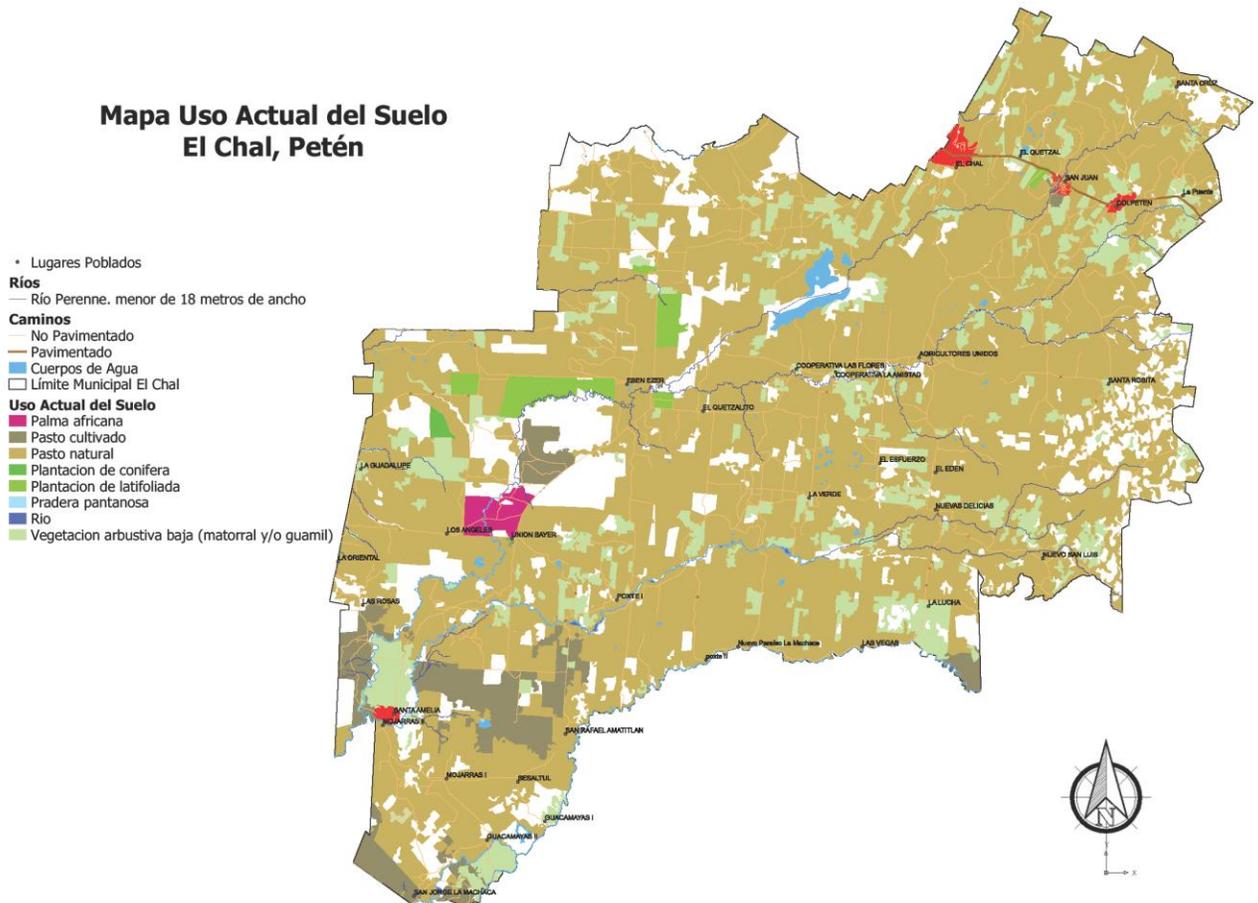
Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén, Diciembre 2019.
Elaboración: Oficina municipal de registro de información catastral, El Chal, SINIT-SEGEPLAN, Petén.

En la zona de amortiguamiento en la microrregión V (Santa Amelia) se presenta escasa existencia de flora y fauna, y se realizan actividades que deterioran los recursos, entre los cuales están: tala ilegal y el avance de la frontera agrícola y pecuaria. En la microrregión ubicada al sur del municipio el cambio de uso del suelo, ha sido notorio en su mayoría



para la ganadería con zonas de pastizales establecidos, así mismo, para siembra de cultivos de subsistencia (maíz, frijol) y pepitoria.²

Mapa 6. Usos actuales del territorio, Municipio de El Chal, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén, Diciembre 2019.

Elaboración: Oficina municipal de registro de información catastral, El Chal, SINIT-SEGEPLAN, Petén

En cuanto al uso de suelo del área urbana, las áreas antes establecidas como agrícolas, actualmente son utilizadas para la prestación servicios, comercio mixto y vivienda; a la vez, áreas ganaderas, mismas que presentan amenaza de contaminación con pesticidas e insecticidas, debido a la cercanía de las viviendas. Esta situación se agudiza por la contaminación debido a la falta de manejo de los desechos sólidos y líquidos. Y el cambio de uso de ganadería a monocultivos especialmente de palma africana; de acuerdo a información generada en talleres participativos, las personas indicaron que existen

² Taller participativo del análisis del uso del suelo, en el proceso de elaboración del PDM-OT realizado el mes de agosto del año 2019.



problemas de contaminación por la falta de manejo de los desechos que se generan de la actividad industrial.

Otra problemática es la falta de la certeza jurídica de la tierra en las comunidades de: Las Mojarras I, Mojarras II, Sesaltul, Las Guacamayas I, Las Guacamayas II y San Jorge La Machaca; por encontrarse dentro de la Zona de Amortiguamiento del Refugio de vida Silvestre Machaquilá.

4.3 Problemáticas

Con base en el análisis de la dinámica territorial actual del municipio, se pudo identificar una serie de problemas que afectan a la población de El Chal, entre las cuales se mencionan: 3

- Escasas oportunidades de empleo
- Deficiente calidad educativa
- Depredación y degradación de los recursos naturales
 - Débil manejo desechos sólidos y líquidos
 - Escaso equipamiento para saneamiento ambiental
- Inseguridad alimentaria y Nutricional
- Deficiencia en los servicios de salud

4.3.1 Escasas oportunidades de empleo

Uno de los mayores desafíos, es la debilidad institucional, especialmente en la gestión y manejo de información por parte de los rectores en el tema económico, según su competencia, ya que se carece de información de indicadores.

Por otro lado se considera como otra debilidad, el poco desarrollo turístico ya que el territorio, como la mayoría de municipios del departamento, tiene un alto potencial para su desarrollo. El municipio se caracteriza por su riqueza natural que permite en él, un potencial ecoturístico. Cuenta con un sitio arqueológico de origen prehispánico ubicado a cercanía del área urbana aproximadamente a 500 metros de la carretera centroamericana CA-13, el cual se caracteriza por una acrópolis y tres plazuelas ceremoniales. De acuerdo a información del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala -IDAEH-.

Otra causa del detrimento económico es la poca generación de oportunidades de empleo, ya que se tiene poca diversificación productiva, así como débil desarrollo de las cadenas productivas a nivel local tales como la ganadería. Aunado a estas causas, la mesa técnica municipal identificó las siguientes:

- a) Trabajo mal remunerado
- b) Pocas fuentes de empleo
- c) Sobre endeudamiento de los pobladores
- d) Falta de certeza jurídica de la tierra

³ Información obtenida en el taller participativo realizado en el mes de Septiembre del año 2019



El municipio de El Chal, es también escenario eventual de pérdida de la producción agrícola y pecuaria por las sequías o canículas prologadas que afectan principalmente las zonas rurales, siendo las más propensas las partes con pendientes elevadas que han sido deforestadas, particularmente en las comunidades de Santa Cruz, Santa Rosita y La Puente.

4.3.2 Deficiente calidad educativa

Con base en el ejercicio realizado en la mesa técnica municipal para analizar el tema de educación en El Chal, se abordó el tema de la baja calidad educativa, identificando algunas debilidades en cuanto a los procesos e insumos que se requieren para la prestación del servicio, tales como: la débil profesionalización docente, la entrega tardía de los materiales para impartir clases, la infraestructura y mobiliario inadecuado, la débil implementación del Currículo Nacional Base, y la falta de tecnología evidencia las limitaciones del sistema educativo público entre otros.

Entre las principales causas relacionadas a la deficiencia calidad educativa están las siguientes:

- a) Mala administración de los recursos
- b) Falta de capacitación y asesoría técnica
- c) Cultura conformista
- d) Ausencia de políticas públicas que garanticen la calidad educativa.
- e) Ausencia de carreras técnicas y universitarias
- f) Falta de transporte para el traslado de los estudiantes

En los años del 2015-2019 los estudiantes que repiten y abandonan el sistema educativo a nivel nacional muestran un comportamiento variable e impredecible debido a la diversidad que presenta la entrega de servicios educativos, lo anterior también se refleja al observar la proporción de alumnos que inician 1er. grado y finalizan el 6to. grado de nivel de educación primaria de niños para el mismo periodo.

Según los datos reportados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), en el municipio de El Chal a partir del 2015, la tasa de finalización de educación primaria de niños ha mostrado un descenso en su comportamiento. Por otro lado, durante el año 2016 se reportó una tasa bruta de cobertura del nivel diversificado de 78.07%, el dato reportado en el 2019 fue de 64.92%, lo que refleja una disminución de 13.15% de cobertura en el nivel diversificado. A nivel departamental se reporta una tasa del 28.08% para el año 2019 en ese nivel, en comparación con la tasa municipal se observa que se encuentra muy por encima de la media departamental.

Al revisar la información estadística existente, el comportamiento de los indicadores muestra que la situación que tiene mayor impacto negativo en la población escolar es la deserción escolar en el nivel diversificado la que muestra una tendencia negativa que va



de 9.38% en el 2015 a 25.16% en el año 2019, situación preocupante, ya que la tendencia es al incremento. Similar situación se evidencia en los demás niveles; en el caso de primaria la tasa va desde 9.93% en el 2015 a 9.52% en el año 2019; que aunque menor, sigue siendo una disminución baja. Otro de los indicadores es el porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación matemática que va desde de 0.98% en el año 2015 a 1.56% en el año 2019, que aunque haya aumentado, evidentemente es un margen de aprobación sumamente bajo. El porcentaje de los estudiantes que aprobaron la evaluación de Lenguaje en el 2015 fue de 10.24% y para el año 2019 de 23.78%. Estos resultados evidencian deficiencia en el sistema educativo.

Esta situación se agudiza por los siguientes aspectos: la condición socioeconómica de las familias, trabajo infantil y este, por consecuencia en la asistencia a la escuela y específicamente en las niñas y niños trabajadores ya que contribuyen con la economía del hogar. Según la Organización Mundial del trabajo, Unicef y el Banco Mundial en su informe “Entendiendo el trabajo infantil en Guatemala”, se estableció que alrededor del 62% de la niñez trabajadora asiste a la escuela. De ese porcentaje de niñas y niños trabajadores únicamente completan alrededor de la mitad los años de escolaridad promedio para los niños en edad escolar. Así mismo se establece que el trabajo infantil de niños y niñas menores de 18 años se ubican principalmente en el área rural de Guatemala.

4.3.3 Depredación y degradación de los recursos naturales.

La degradación ambiental es una de las amenazas más grandes para el municipio de El Chal, aunque actualmente no se cuentan con indicadores que permitan medir esta problemática, la población del municipio está siendo afectada. La exposición a contaminantes tóxicos del aire y químicos en el agua puede causar problemas respiratorios como neumonía y asma así como problemas gastrointestinales o infecciosos.

La deforestación y el cambio de uso de suelo, son conflictos que se registran en el municipio, los cuales ejercen presión especialmente en las áreas protegidas del municipio, principalmente por el avance de la frontera agrícola y actividades pecuarias.

Otro aspecto a considerar es la prestación de los servicios básicos en cuanto a la gestión de residuos líquidos, que se evidencia que ha sido insuficiente, tal como lo muestra la medición en el último ranking de la gestión municipal del 2018, donde la tendencia del índice de servicios públicos presenta un comportamiento bajo en relación al resto de índices.⁴

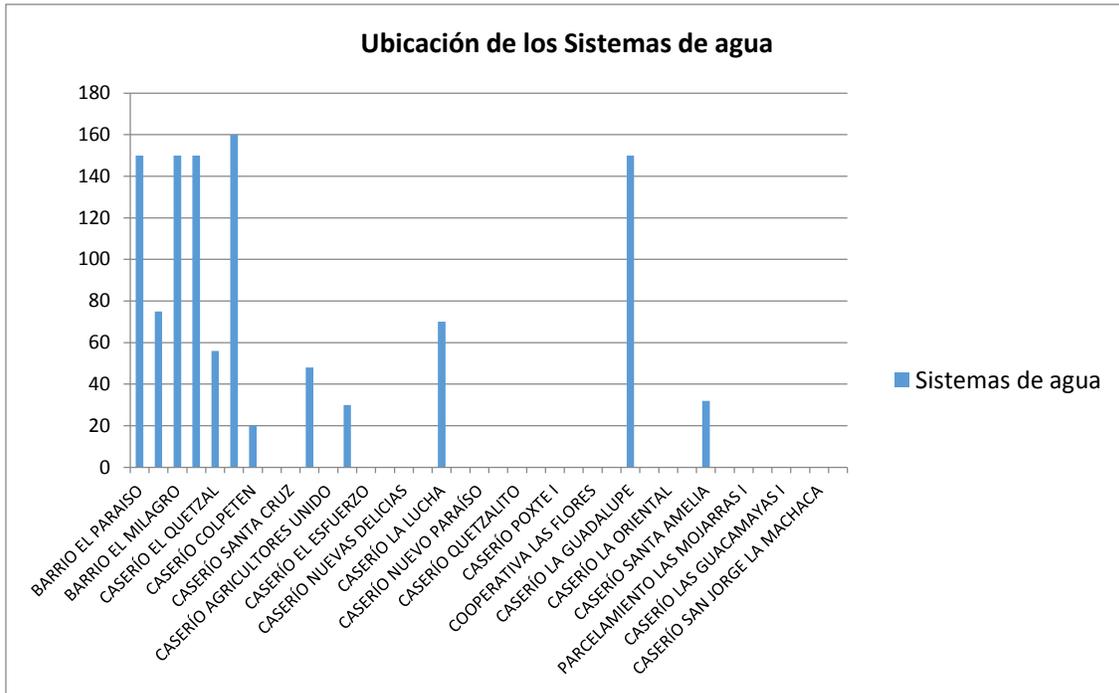
De los 34 centros poblados, el 63.9% de los habitantes cuentan con el servicio de agua entubada y el resto se abastece de pozos artesanales, nacimientos, ríos, arroyos entre

⁴ Últimas medición del Ranking de la gestión municipal 2016, los indicadores y sus variables del Índice de servicios públicos es el que presenta datos bajos, en tal sentido la comparación en los valores del Índice es solamente referencial, con la finalidad de tener una lectura general del comportamiento de la tendencia.



otros. Esto significa que, de continuar con las mismas condiciones, no se mejorará la cobertura de atención a la población que requiere de los servicios básicos, los que inciden en el deterioro ambiental del municipio.

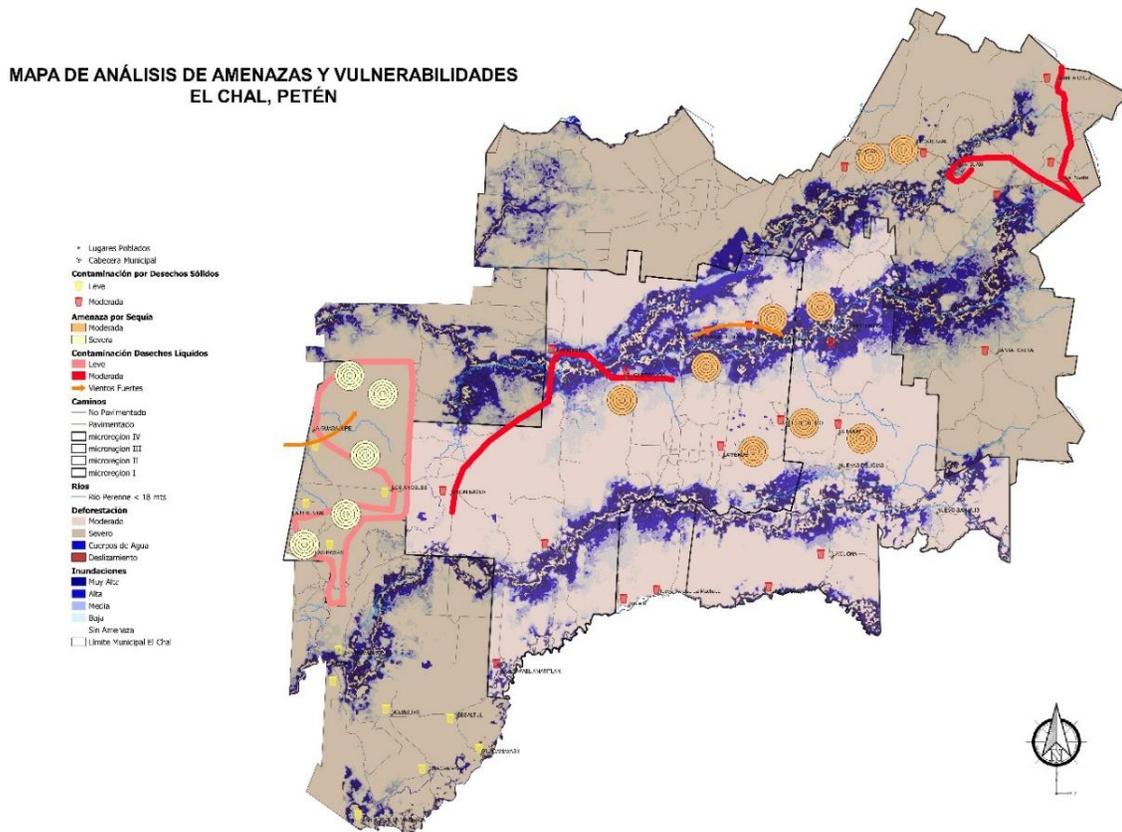
Gráfico 2 Sistemas de agua, Municipio El Chal, Petén



En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, a pesar de que en la cabecera municipal se amplió la cobertura en la recolección de residuos y desechos sólidos, en el área rural seguirá presentando déficit en la prestación de dicho servicio, aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final y la utilización de vertederos a cielo abierto, esta situación provocará contaminación y enfermedades respiratorias en los diferentes puntos del municipio en donde estos se ubicarán. En cuanto a la prestación del servicio agua y alcantarillado sanitario.



Mapa 7. Análisis de amenazas y vulnerabilidad del municipio El Chal, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén, Diciembre 2019.

Elaboración: Oficina municipal de registro de información catastral, El Chal, SINIT-SEGEPLAN, Petén.

4.3.4 Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Los primeros años de vida para cualquier niña o niño son fundamentales y determinantes en el desarrollo integral de sus capacidades en la vida adulta. En los últimos años de 1998-1999 y 2014-2015, en el departamento de Petén, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años, disminuyó de 54 a 36 por ciento. Es un avance positivo; sin embargo es importante indicar que hay una brecha amplia por superarse.

En el municipio de El Chal, los datos de desnutrición crónica que se presentaron en el 2015 fueron de 12 casos y en el 2019 de 20 casos; los datos de desnutrición aguda en el 2015 fueron 3 casos y 5 en el 2019, según la memoria de labores del distrito del MSPAS. Con estos datos, se evidencia que la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional, genera detrimento en la salud de la población, especialmente en los niños de 0 días de nacidos a los primeros 3 años de vida. Entre las principales causas de esta problemática están las siguientes:

- a) Malos hábitos alimenticios
- b) Baja diversidad productiva
- c) Bajo consumo de nutrientes
- d) Consumo de agua contaminada
- e) Falta de acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico
- f) Prácticas inadecuadas de preparación, conservación, higiene y manipulación de los alimentos.

Aunado a las causas anteriores se suman: la poca disponibilidad y acceso a la alimentación, el bajo nivel adquisitivo de las familias especialmente las áreas mayormente vulnerables a la desnutrición en el municipio son las comunidades de la microrregión IV (La oriental, La Guadalupe y Las Rosas); otra causa es el poco aprovechamiento biológico, afecta esta causa en la microrregión I (área urbana, El Quetzal, Colpeten, La Puente y San Juan), pese a que estas áreas tienen el potencial agroindustrial, ganadero, comercio, áreas de recarga hídrica y turismo; otra de las causas fuertes es la débil coordinación interinstitucional, ya que se carece de información correspondiente al sector, siendo esta responsabilidad de los entes rectores.

El Chal, actualmente trabaja programas de diversificación de cultivos tales como huertos familiares, maíz, frijol y cultivo de pepitoria para contribuir a disminuir el flagelo.

La deforestación y la sequía afecta la producción en general en las tierras bajas del área sur del municipio. El Chal, cuenta con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, que aborda los temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, en el seno del Consejo de Desarrollo Municipal, coordinando las acciones e intervenciones interinstitucionales en territorios focalizados.

4.3.5 Deficiencia en los servicios de salud

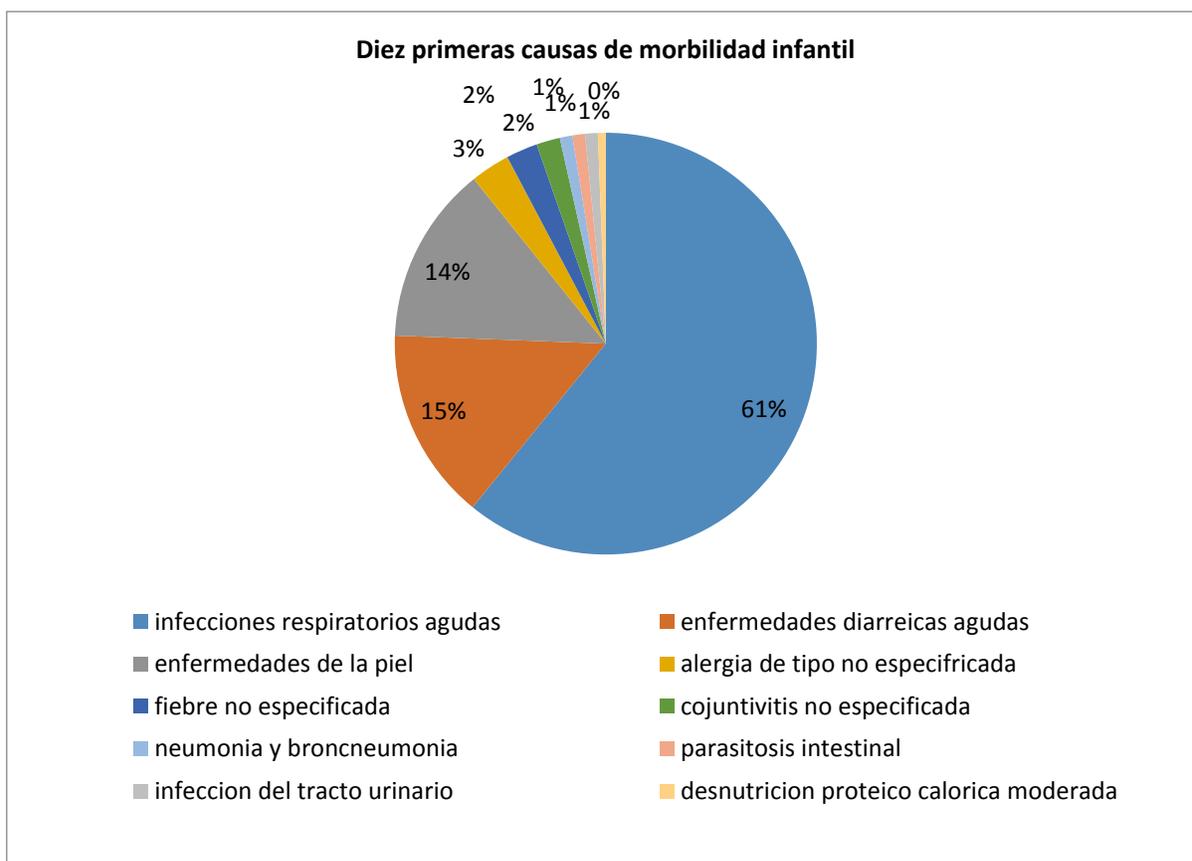
Los primeros años de vida para cualquier niña o niño son fundamentales y determinantes en su capacidad para desarrollarse integralmente en la vida adulta. Sin embargo, para un alto porcentaje de ellas o ellos, los primeros cinco años de vida son decisivos porque deben hacer frente a la pobreza, a la desnutrición, enfermedades (muchas veces prevenibles) y a múltiples amenazas sociales, ambientales y económicas.

Las enfermedades en su mayoría se pueden prevenir y esto contribuye en la calidad de vida de las personas.

Entre las principales causas que contribuyen al detrimento de la salud infantil, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- están las siguientes: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, enfermedades de la piel, alergias, fiebres, conjuntivitis, neumonías y bronconeumonías, parasitosis intestinal, infección del tracto urinario y desnutrición proteica calórica moderada. Los datos se presentan en la siguiente gráfica.



Gráfico 3. Causas de morbilidad infantil del Municipio de El Chal, Petén



De acuerdo a la información generada en la mesa técnica municipal, se identificaron las principales causas relacionadas con los altos índices de morbilidad infantil siendo las siguientes:

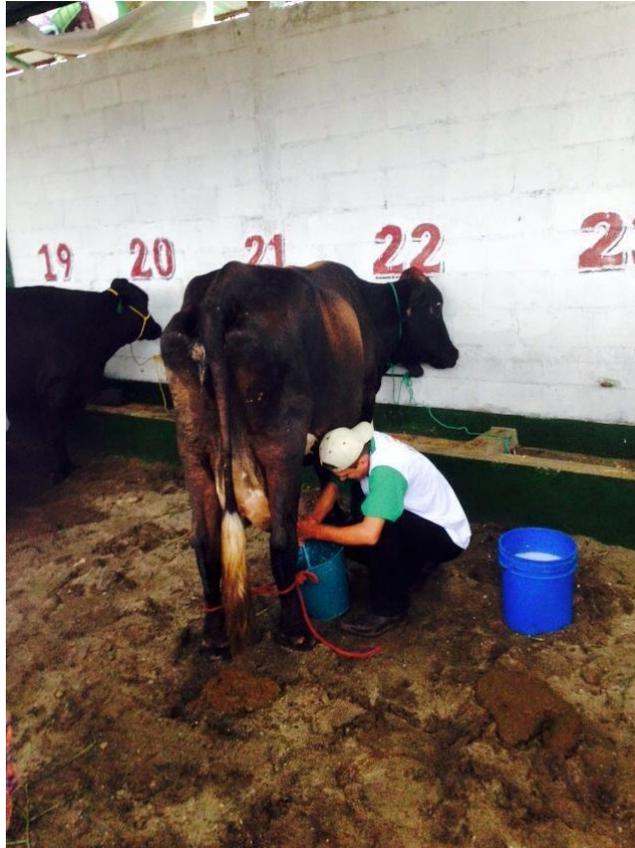
- Renuencia a los programas educativos de prevención
- Consumo de aguas no tratadas
- Malos hábitos alimenticios
- Renuencia a la planificación familiar
- Falta de equipo y mobiliario

4.4 Potencialidades

A pesar de la situación negativa en algunas áreas de desarrollo del municipio, es importante resaltar que el municipio de El Chal tiene un territorio con una riqueza excepcional. En el seno de la mesa técnica municipal, se realizó un análisis sobre las potencialidades en donde se observan los aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo y son las siguientes:

comerciales, entre otros), y el desarrollo industrial láctea. (Procesamiento artesanal de lácteos y derivados).

Ilustración 3. Actividad ganadera del Municipio de El Chal, Petén



4.4.3 Recurso hídrico

El Chal dentro de su jurisdicción cuenta con un registro de 4 ríos, 16 arroyos, 1 laguna y 1 laguneta. El río San Juan tiene una longitud estimada es de 90 kilómetros. Es uno de los principales cuerpos de agua, que en su recorrido pasa por los centros poblados de: Cooperativa Las Flores, Cooperativa La Amistad, El Quetzalito, Eben Ezer, Unión Bayer, Los Ángeles, Las Rosas y Santa Amelia.

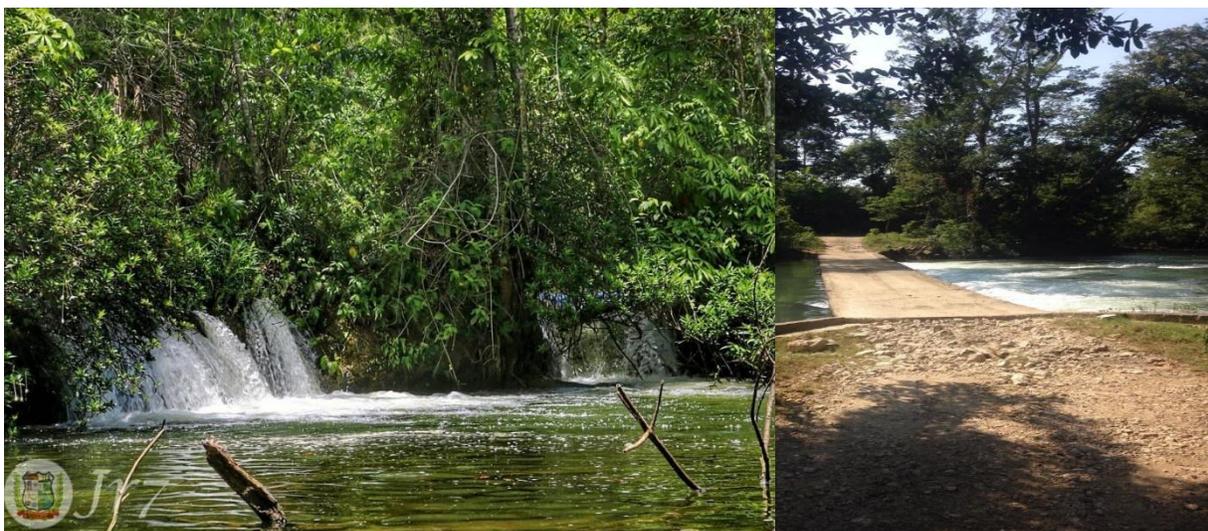
El principal uso es para abastecer de agua para el consumo humano, actividades pecuarias y agrícolas; el río Poxté, se origina en la meseta entre Dolores - Poptún, cercano a las aldeas de Boca del Monte y Santo Domingo; en su recorrido pasa por los centros poblados de: Nuevas Delicias, El Edén, El Esfuerzo, La Verde, San Rafael Amatitlán, Poxté I y Santa Amelia. El río Machaquilá es uno de los ríos más extensos del departamento de Petén, en su paso por el municipio abastece de agua a varios centros poblados como: Nuevo Paraíso, San Jorge La Machaca, Poxté II, Sesaltul, Guacamayas I y Guacamayas II y, el Río La Puente nace en un área cercana a la aldea Santo Toribio del municipio de Dolores, tiene una longitud estimada de 35 kilómetros de los cuales 12 se



encuentran dentro del municipio y desemboca en el Río San Juan. Este río se convierte en un recurso acuífero para la construcción de aguadas para proveer de agua para el desarrollo de actividades pecuarias.⁵

Según entrevistas con líderes comunitarios en los talleres participativos del proceso de elaboración del PDM-OT, los ríos han disminuido su caudal en los últimos años, por lo que considera una amenaza latente la disminución del volumen de agua.

Ilustración 4. Recurso hídrico del Municipio de El Chal, Petén



Fuente: Oficina de relaciones públicas, 2019

4.4.4 Turismo

El Chal, tiene un potencial turístico con sus recursos naturales y culturales mencionados anteriormente resaltando los siguientes; sitio arqueológico El Chal ubicado en el área urbana, El Arroyo El chal que es una corriente de agua situado a una distancia estimada de 1 kilómetro del área urbana del municipio, se caracteriza por sus aguas cristalinas en donde se forman pozas como La Cotuza, La Verde y El Chico.

⁵ Diagnóstico económico de la facultad de Economía USAC- 2017



Ilustración 5. Sitio arqueológico El Chal, Petén



Fuente: Oficina de relaciones públicas, 2019

Luego de analizar la situación actual del municipio tanto desde la perspectiva de las problemáticas como de las potencialidades, es importante elaborar un escenario sobre la tendencia de dicha situación, con base en el comportamiento de algunos indicadores relevantes.

V. ESCENARIO TENDENCIAL

5.1 Escasas oportunidades de empleo

Los niveles de pobreza general según La ENCOVI 2011, a través del análisis de los indicadores de pobreza departamental, desagregados por áreas urbanas y rurales, se visualiza a través de la comparación de los años 2002 y del 2011 para Petén, que el porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza aumentó de 62.6% a 65.67% y en el caso de la población en pobreza extrema aumentó de 13.0% a 16.25%. Es decir, en ambos casos hubo un aumento de alrededor del 3% en nueve años.

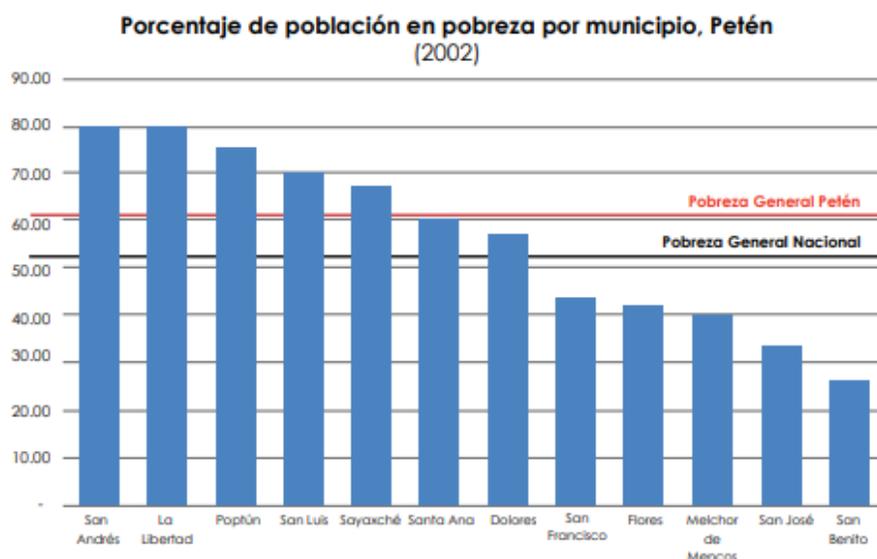
Considerando los indicadores por municipio del año 2002, como referencia el municipio de Dolores al cual perteneció el municipio de El Chal antes de su creación, se encontraba por encima de la pobreza general nacional y por debajo de la pobreza general del departamento de Petén.

Esta situación evidencia el incremento del flagelo de la pobreza y las condiciones de vida de los pobladores. Dicho incremento se ha marcado en el sector joven de la población, siendo este de mayor densidad, ya que el nivel de desempleo y las pocas oportunidades



de formación son las que limitan mejorar las condiciones de vida. Otra debilidad que se suma al problema es el manejo y gestión de la información por parte de los entes rectores del sector, ya que se dispone de información obsoleta del año 2002. Para mejorar los niveles de competitividad del municipio al 2032, la institucionalidad, los sectores de la población sobre todo los entes rectores deberán priorizar sus acciones a la mejora de la calidad de vida de la población y contribuir a las metas establecidas por el país. En la siguiente gráfica se muestran la población en pobreza por municipio del departamento de Petén.

Gráfico 4. Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema por municipios de Petén (2002)



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2011.

5.2 Deficiente calidad educativa

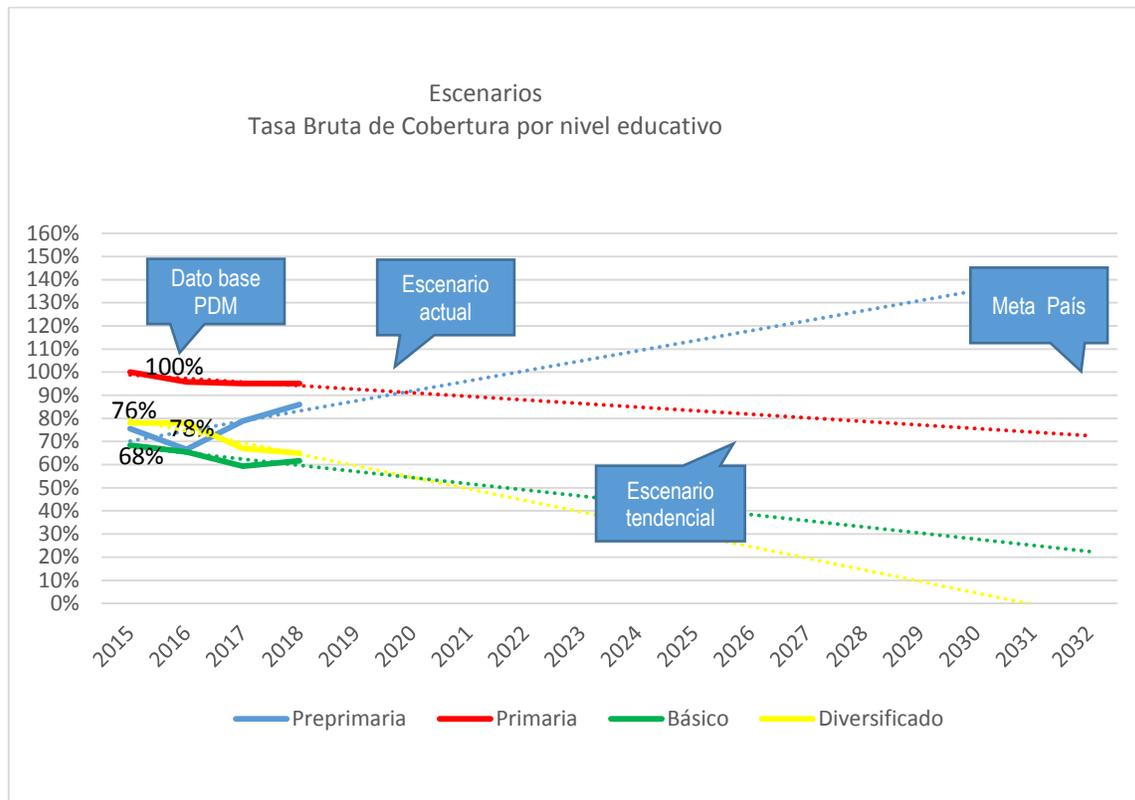
Según los datos reportados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) en el municipio de El Chal a partir del 2015 la tasa de finalización de educación primaria de niños ha mostrado un descenso en su comportamiento, durante el 2016 se reportó una tasa bruta de cobertura de diversificado de 78.07%, para el 2019 fue de 64.92%, lo que refleja una disminución de 13.15%. A nivel departamental se reporta una tasa de 28.08% para el año 2019; en comparación con la tasa municipal se observa que se encuentra por encima de la media departamental.

Con base en los datos y registros estadísticos del Ministerio de Educación en el 2015 se registró la tasa bruta de cobertura de un 75.79% en el nivel pre-primaria; en el nivel primaria de 100%; para el básico de 68.41% y en el nivel diversificado fue de 78.07%; mientras que en el anuario de educación para el 2019, la tasa bruta del nivel preprimaria fue de 85.99%; la primaria 95.08%; el básico 61.6% y el diversificado 64.92%. Al comparar las tasas brutas de cobertura de los estudiantes en los niveles de educación en



el municipio, evidencian un avance leve en el nivel preprimaria y en el resto de niveles es una tendencia negativa.

Gráfico 5. Tasa bruta de cobertura por nivel educativo, El Chal, Petén

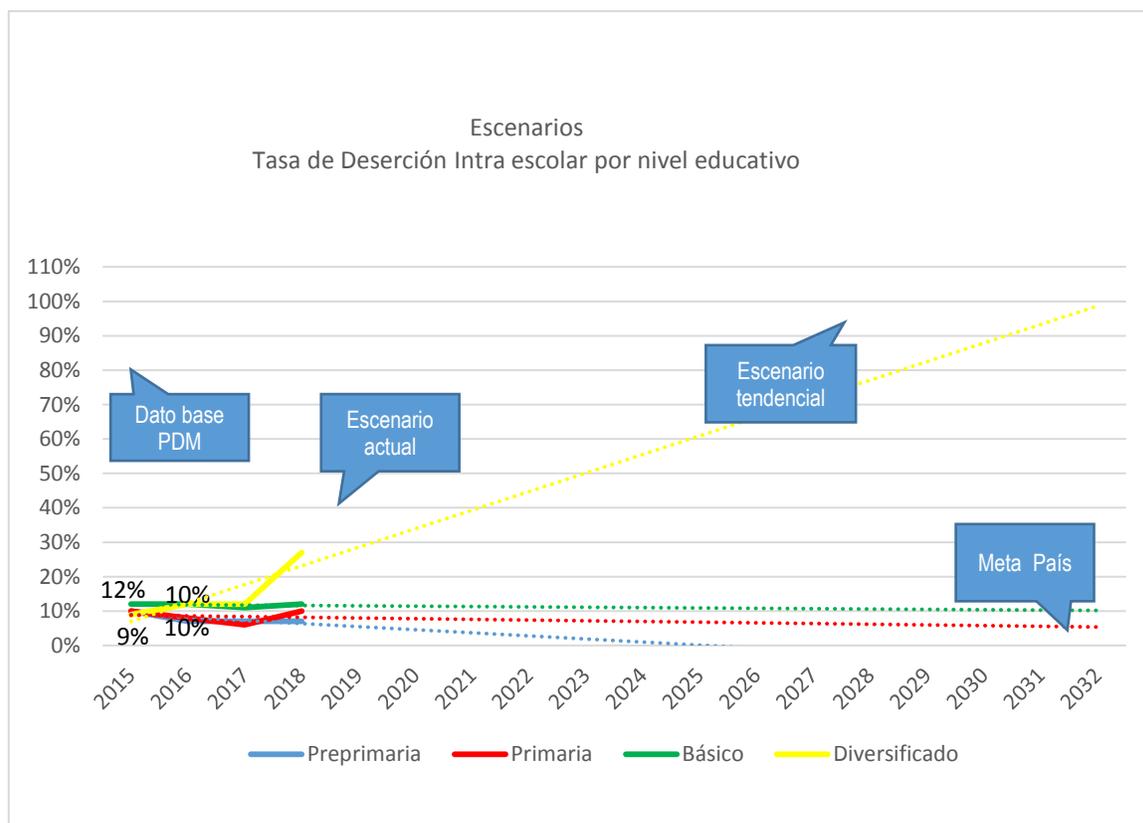


Fuente: Ministerio de Educación, 2019.

Al revisar la información estadística existente, el comportamiento de los indicadores muestra que la situación que tiene mayor impacto negativo en la población escolar es la deserción en el nivel diversificado muestra una tendencia de 9.38% en el 2015 al 27.27% en el año 2019, situación preocupante, ya que, la tendencia es al incremento. Similar situación se evidencia en los demás niveles; en el caso de primaria la tasa de 9.93% en el 2015 a 9.59% en el año 2019; esta situación es preocupante ya que la tendencia negativa se ha mantenido.



Gráfico 6. Tasa de deserción Intra anual por nivel educativo, El Chal, Petén

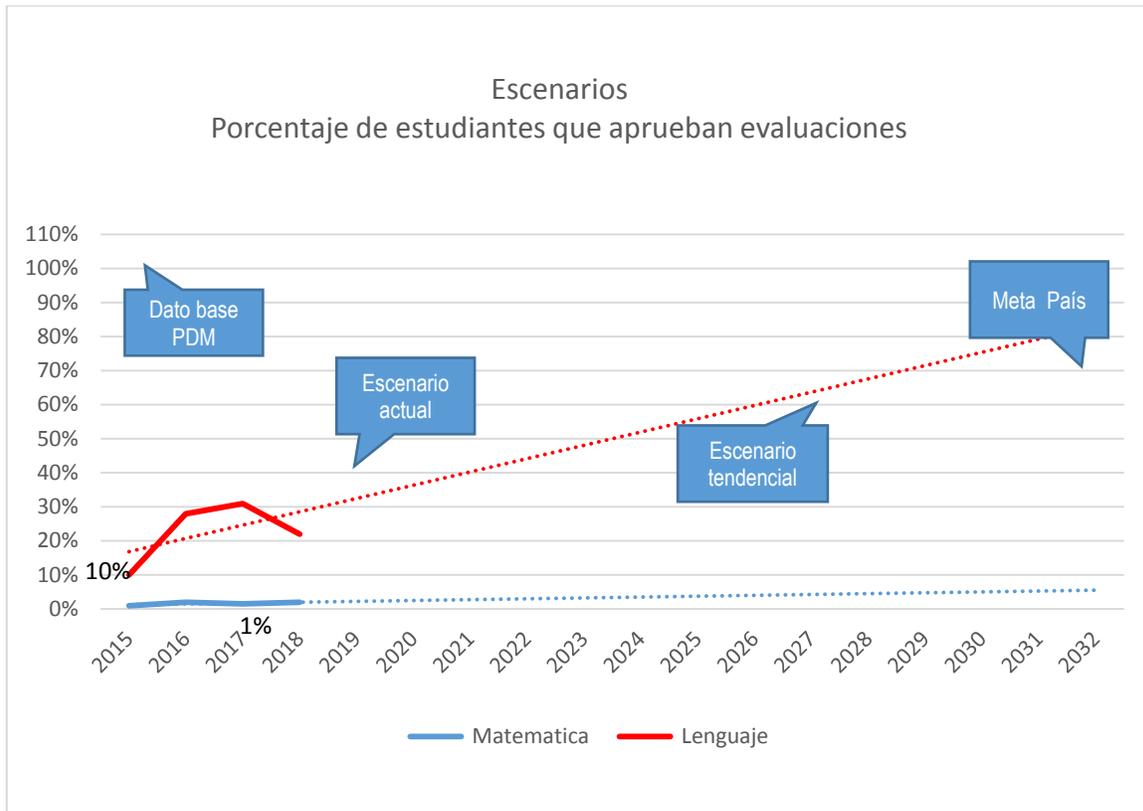


Fuente: Ministerio de Educación, 2019

Otro de los indicadores es el porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación matemática que fue de 0.98% en el 2015 y en el año 2019 de 1.49%; El porcentaje de los estudiantes que aprueban la evaluación de Lenguaje en el 2015 fue de 10.24% y para el año 2019 de 21.89%. Estos resultados evidencian deficiencia en el sistema educativo.



Gráfico 7. Porcentaje de estudiantes que aprueban evaluaciones, El Chal, Petén



Fuente: Ministerio de Educación, 2019

De no tomar acciones para mejorar la cobertura y calidad educativa en todos los niveles, estará lejos de contribuir a la meta de país y promover la emigración de la población escolar, lo que implicaría mayores gastos en la economía familiar. Las implicaciones de tener una población que no ha sido educada son graves para una nación.

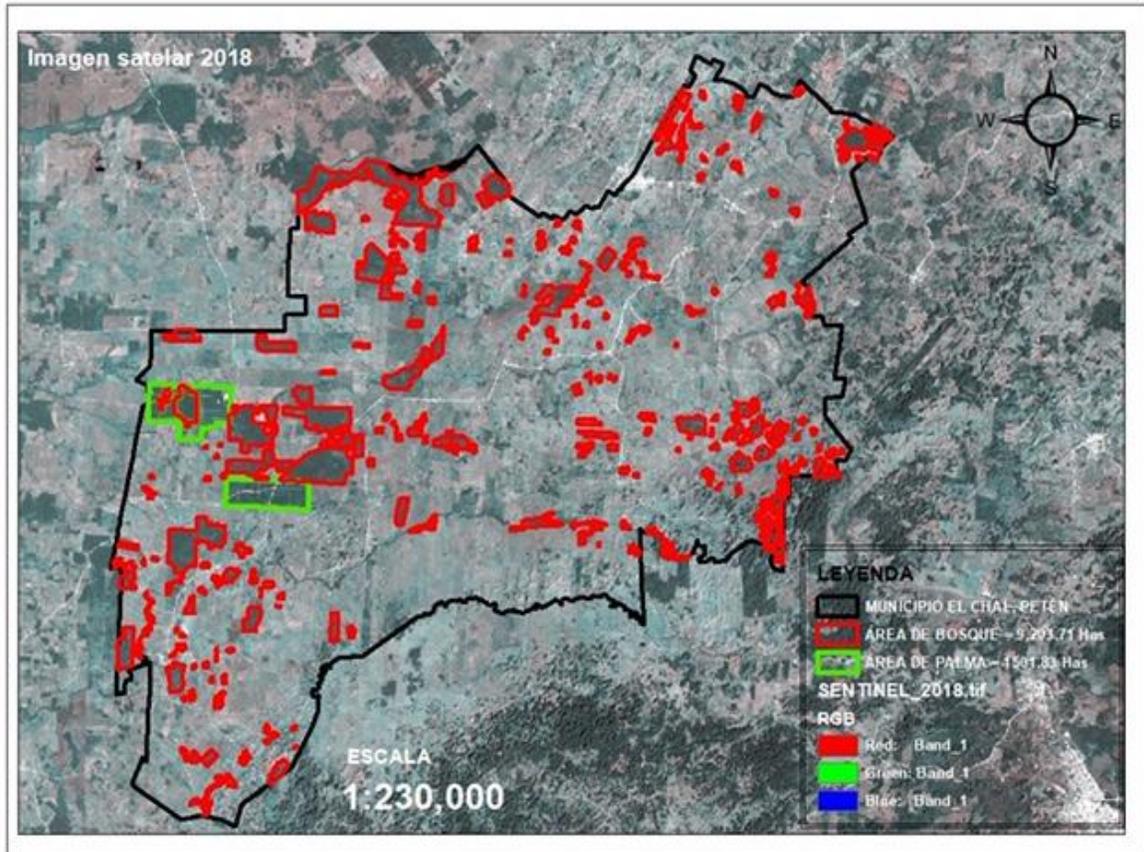
5.3 Depredación y degradación de los recursos naturales

Actualmente el municipio no posee un sistema de tratamiento de aguas servidas y no existen plantas de tratamiento. Las aguas servidas no son tratadas y son conducidas hacia las canaletas de drenaje pluvial y luego desembocan en los afluentes de los ríos.

Otro aspecto a tomar en consideración es la cobertura forestal de acuerdo a la información del diagnóstico socioeconómico potencialidades productivas, propuestas de inversión, realizado por la facultad de ciencias económicas de la universidad San Carlos de Guatemala, en el año 2017. Indica que la cobertura forestal es del 41%, y un 59% se encuentra sin cobertura, situación preocupante ya que la información es del año 2015 no contando con datos actualizados del año 2019. Tal como se presenta en la siguiente gráfica.



Mapa 8. Cobertura forestal Municipio de El Chal, Petén

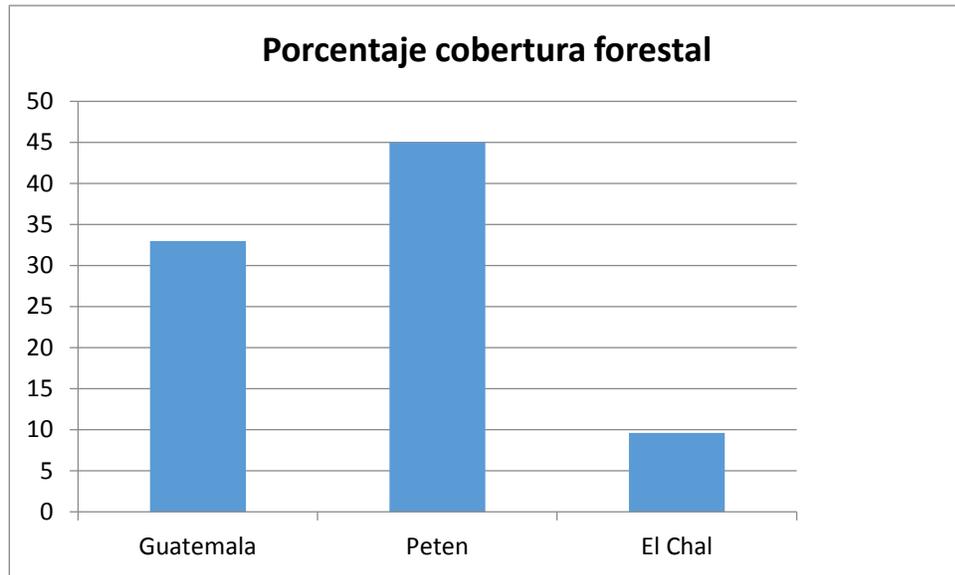


Elaborado: Unidad municipal de ordenamiento territorial, municipio de El Chal, Petén 2019

Con base a la información de la imagen satelital 2018 e información proporcionada por el -CONAP- el porcentaje de cobertura forestal es de 9.61%. Es una situación preocupante ya que es de los municipios con los porcentajes más bajos del departamento. A nivel departamental el porcentaje de cobertura que se tiene es del 45% y a nivel nacional de 33%, según datos proporcionados por CONAP e INAB.



Gráfico 8. Cobertura Forestal Nacional, Departamental y Municipal



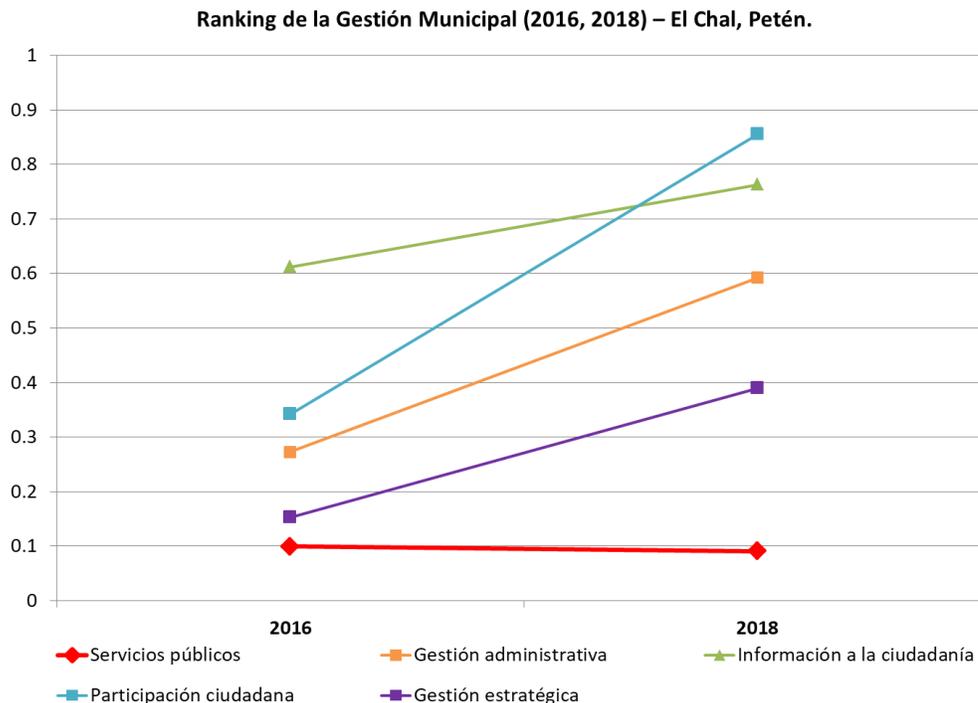
Fuente: Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- , Instituto Nacional de Bosques – INAB- año 2016 y 2018.

La prestación de los servicios básicos evidencia que ha sido insuficiente, tal como lo muestra la medición en el último ranking de la gestión municipal del 2018, donde la tendencia del índice de servicios públicos permite conocer la calidad de los servicios públicos (agua, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, gestión del manejo de los desechos sólidos y líquidos, manejo del rastro, cementerio, mercado y servicio de alumbrado público entre otros; presenta un comportamiento decreciente.⁶ El más bajo de los índices tomados en consideración en dicha medición. Lo cual significa que de continuar con las mismas condiciones, no se mejorará la cobertura de atención a la población que requiere de los servicios básicos, incrementándose los índices de contaminación ambiental.

⁶ En la última medición del Ranking de la gestión municipal, los indicadores y sus variables del Índice de Servicios Públicos han sido los más bajos, en tal sentido la comparación en los valores del Índice es solamente referencial, con la finalidad de tener una lectura general del comportamiento de la tendencia.



Gráfico 9. Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión Municipal 2016 y 2018, El Chal, Petén

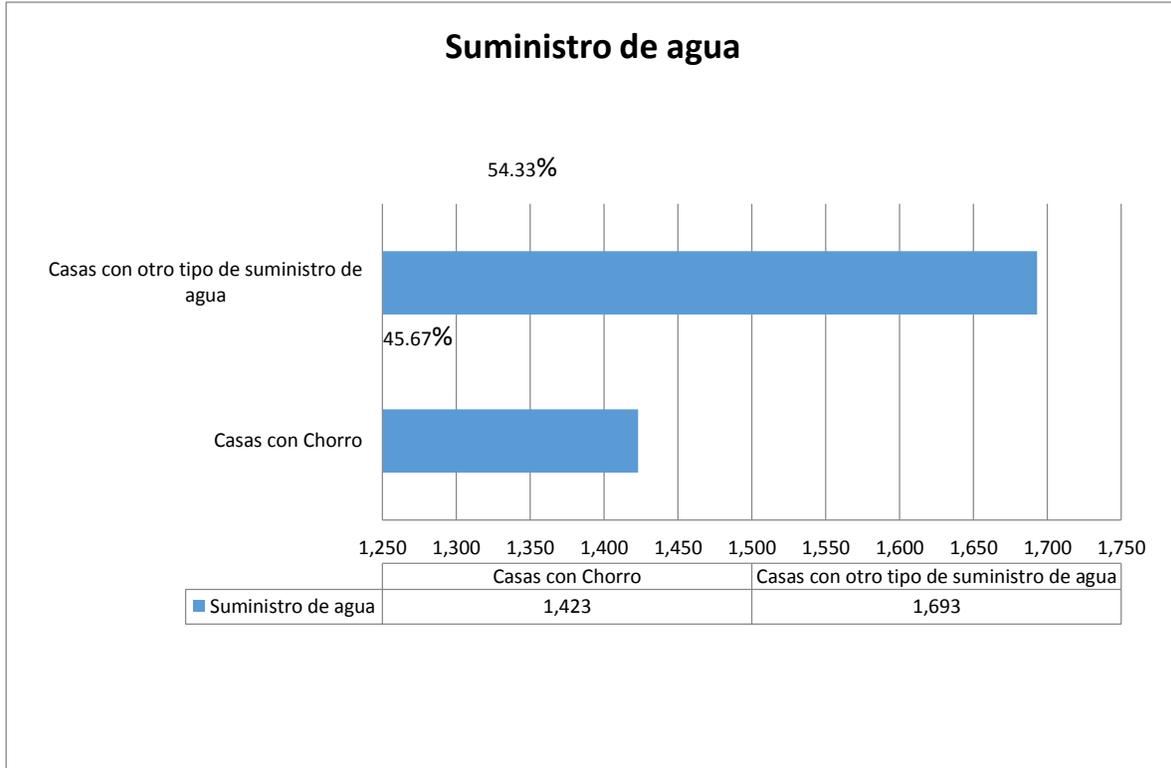


Fuente: Segeplán, Ranking de la Gestión Municipal años 2016 y 2018.

El servicio de abastecimiento de agua entubada en el municipio presenta una brecha amplia ya que el 45.67% de las viviendas cuenta con agua entubada y el 54.33% se abastece de pozos mecánicos, nacimientos de agua entre otros; la que debe ser transportada hasta la vivienda provocando atraso en el proceso de desarrollo. Los tres gobiernos municipales que han tenido a su cargo la gestión del municipio han realizado esfuerzos por ir ampliando la cobertura, han realizado avances a pesar de ser un municipio de reciente creación.



Gráfico 10. Suministro de agua en el Municipio de El Chal, Petén



Para la próxima década, la cobertura y calidad⁷ del servicio público de agua para los vecinos, posiblemente estará comprometida, porque la mayor parte de la población, especialmente en el área rural al no establecer el gobierno municipal como prioridad la reducción de la contaminación de las fuentes de agua, controlar la deforestación, cambio del uso del suelo y manejo de los desechos sólidos.

De acuerdo a la información del MSPAS en la memoria de labores del año 2019 se presenta la siguiente información:

El total de viviendas con acceso a agua intradomiciliar es de 1,210 en el urbana y 650 en el área rural, viviendas con letrina y/o inodoro es de 990 viviendas en el área urbana y 396 viviendas en el área rural, acueductos con sistemas de cloración funcionando en el área urbana 2 y 5 en el área rural y con tren de aseo 4 barrios del área urbana.

Si continúan los malos manejos y las malas prácticas de contaminación de fuentes de agua para el consumo humano, las aguas residuales seguirán vertiéndose en los ríos, derivando en la proliferación de enfermedades parasitarias, entre otras.

⁷ Sistemas de abastecimiento de agua en el área urbana y rural, con métodos de desinfección (cloro y derivados, ozono, radiación ultravioleta); así como sus correspondientes reportes de análisis físico y químico de cloro residual, turbidez, pH y estudio bacteriológico dentro de los parámetros de calidad de agua.



En cuanto a la disposición y tratamiento de aguas residuales⁸ será insuficiente para prestar el servicio a la población del municipio sino se plantea una estrategia de manejo y disposición de los desechos, el control y conservación de los recursos naturales.

Ilustración 6. Basurero Municipal, El Chal Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial de El Chal, Petén 2019

5.4 Inseguridad Alimentaria y Nutricional

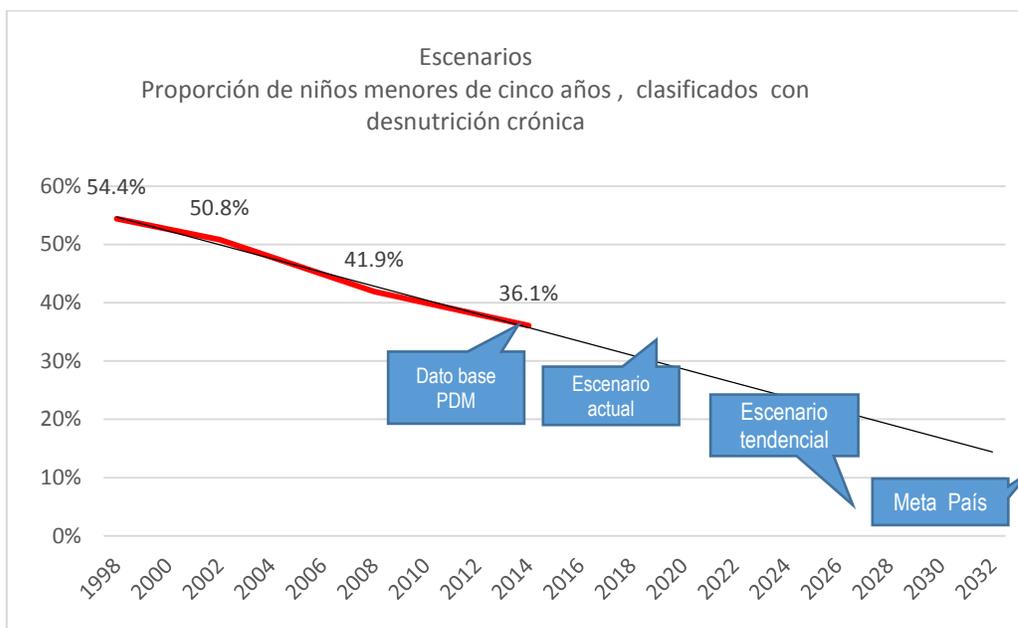
Uno de los problemas que afectan a la población del municipio es la desnutrición crónica; por parte del ente rector se tiene la debilidad de no contar con información registrada, ya que sólo se evidencia la del 2015 con un 5% y en el 2019 con 4.44%; de continuar con estas debilidades, es difícil tener claridad de los avances y/o limitaciones para coadyuvar el flagelo, y evidenciar la brecha que se tiene en función de la meta de país que corresponde a reducir en no menos de 25 puntos porcentuales.

Las principales causas relacionadas con el problema se centran en: la falta de oportunidades, disponibilidad y acceso a la alimentación, baja producción de alimentos, vulnerabilidad a factores climáticos, mala gestión de las necesidades familiares, el limitado acceso alimentos por la capacidad económica familiar; amenazas como la sequía y la contaminación de fuentes de agua, débil conocimiento sobre salud y nutrición, malos hábitos higiénicos entre otras causas.

⁸ Corresponde al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y su correspondiente conexión a sistemas de tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales).



Gráfico 11. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, departamento de Petén



Fuente: ENSMI'S 1998/1999, 2002, 2008/2009 y 2014/2015

En cuanto a los casos de desnutrición crónica según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) que se ha constituido, por tres décadas, en la principal fuente de información para establecer la situación de salud de la población infantil y de la mujer en edad reproductiva. De acuerdo a la sexta encuesta se presentan los informes departamentales, con el propósito de brindar una herramienta de análisis para el nivel local de los años 1998 al 2015. De acuerdo a la información presentada se identifica una disminución de la desnutrición crónica en el departamento quedando una brecha amplia por alcanzar. El municipio tiene el desafío de mejorar las economías campesinas y ganaderas a través de las cadenas productivas y su generación de valor para comercializar de manera segura su producción, que permita el abastecimiento regional y nacional, a fin de generar empleos locales. De no articular estos esfuerzos no se avanzaran en la disminución de la desnutrición en la niñez y en la seguridad alimentaria de la población.

Es importante resaltar que la situación actual del municipio de El Chal, evidencia una serie de situaciones, condiciones de interés y problemas donde identifica o prioriza los grupos de población en los que tiene mayor incidencia dicha situación, por lo que en educación se prioriza la población en edad escolar niños y niñas de 04 a 06 años para pre primaria, de 7 a 12 años para primaria, de 13 a 15 años básicos y de 15 a 17/18 para diversificado, principalmente los niños, niñas y adolescentes en el área rural; así mismo el acceso a la salud integral. En el proceso se ha propiciado la participación de hombres y mujeres en la identificación de las problemáticas y las alternativas de solución, a través de enfoques

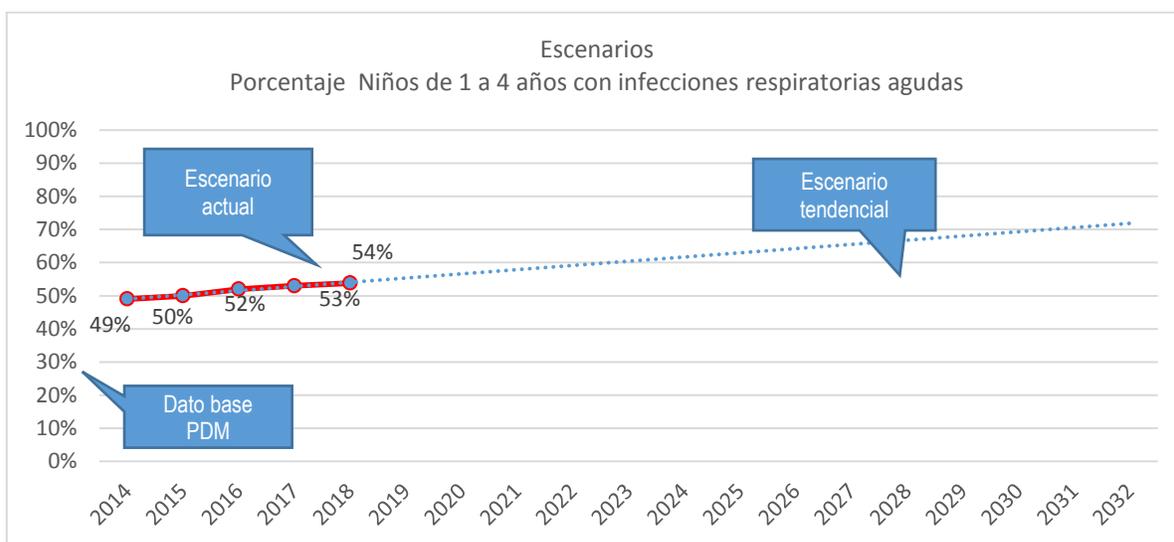


integrales que orienten de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos naturales para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo, progresivo, social y solidario; favoreciendo la adaptación al cambio climático con la finalidad primordial de lograr el mejoramiento de vida desde la población, prevaleciendo el bien común sobre el interés particular. Los escenarios actual y tendencial se presentan en el cuadro 2.

5.5 Deficiencia en los servicios de salud

Según la Memoria de Labores del distrito de Salud en el año 2015, la mortalidad en niños menores de 1 año, fue de 3.5% y en el 2019 de 4.7%, incrementándose 1.2%. Las causas principales que sobresalen son las infecciones de las vías respiratorias superiores, parasitosis intestinal y bronquitis aguda. El municipio para atender a la población y reducir la problemática, debe contar con una atención integral que incluye la coordinación interinstitucional en función de los servicios básicos de calidad, disponibilidad de medicamentos, programas de prevención y cobertura de calidad en las áreas como Las Mojarras I, Mojarras II, Las Guacamayas I, Guacamayas II, Selsaltul, La Oriental, La Guadalupe y Las Rosas; de lo contrario el municipio está lejos de contribuir a la meta de país en el caso de los niños menores de 1 años que establece reducir el 2.26%, y en niños menores de 5 años podría indicarse que debe seguir fortaleciendo la atención al sector y llegar a lo mínimo.

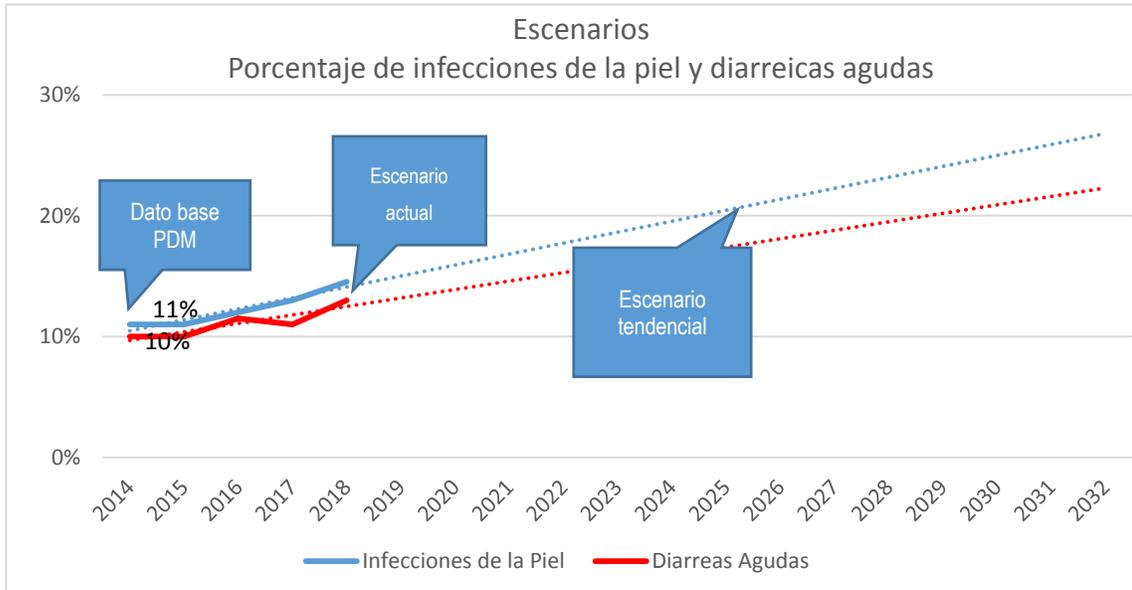
Gráfico 12. Porcentaje de Niños de 1 a 4 años con infecciones respiratorias agudas



Fuente: Memoria de labores MSPAS 2014- 2019



Gráfico 13. Porcentaje de Niños de 1 a 4 años con infecciones de la piel y diarreas agudas, El Chal, Petén



Fuente: Memoria de labores MSPAS 2014- 2019

Tabla 1. Escenario Tendencial, Problemáticas y Potencialidades, El Chal, Petén

Escenario Actual	Escenario Tendencial
PROBLEMÁTICAS	
<p>Problema central 1: Escasas oportunidades de empleo</p> <p>Magnitud: 80% PEA</p> <p>Pobreza General: 63.3% y Pobreza Extrema: 29.2% hombres y mujeres (2015)</p> <p>Población: 7,019 población 15 años y más</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo mal remunerado 	<p>Indicador proyectado 2032: Pobreza General: 70% y Pobreza extrema: 40% hombres y mujeres</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El factor económico, no aumentara al igual que la competitividad del municipio si no se diversifican las actividades económicas, se promueve el emprendimiento en los jóvenes y se crean espacios para la coordinación y desarrollo de agronegocios, el impulso del</p>



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de empleo ▪ Sobre endeudamiento de los pobladores ▪ Falta de certeza jurídica de la tierra 	<p>desarrollo de cadenas productivas, las actividades industriales aprovechando el potencial del municipio y el aumento de las capacidades técnicas para la generación de autoempleo.</p> <p>Para ello es necesario implementar un modelo de gestión territorial donde es crucial impulsar la movilización y participación de los diferentes actores, a fin de consensuar e implementar las estrategias de desarrollo local como resultado de la cooperación público-privada.</p>
<p>Problema Central 2: Deficiencia en la calidad educativa</p> <p>Datos (2019)</p> <p>Tasa bruta de cobertura preprimaria: 83.72%</p> <p>Tasa bruta de cobertura primaria: 94.03%</p> <p>Tasa bruta de cobertura básico: 58.57%</p> <p>Tasa bruta de cobertura diversificado: 64.92%</p> <p>Tasa de deserción primaria: 10.59%</p> <p>Tasas de deserción diversificado: 54.58%</p> <p>Porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación de Matemática: 1.49%</p> <p>Porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación de Lenguaje: 21.89%</p> <p>Población: 3,341 (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, datos año 2019).</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja cobertura preprimaria ▪ Falta de docentes ▪ Precariedad en la infraestructura educativa ▪ Vías de acceso y falta de transporte ▪ Ausencia de carreras técnicas 	<p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>Tasa bruta de cobertura preprimaria: 91%</p> <p>Tasa bruta de cobertura primaria: 100%</p> <p>Tasa bruta de cobertura básico: 70%</p> <p>Tasa bruta de cobertura diversificado: 75%</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>La poca oferta educativa, aunado a la calidad, son factores que han promovido la emigración a la cabecera municipal y departamental.</p> <p>A través del fortalecimiento del programa educativo impulsado por el gobierno municipal a través de becas para finalizar estudios universitarios en el país de México y el impulso de la política municipal en beneficio de la educación beneficiando a jóvenes comprendidos entre los 18 a 24 años, son factores que directa e indirectamente está fortaleciendo el incremento de la cobertura en el nivel medio y universitario; así mismo la apertura de institutos y colegios de educación diversificada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Aumento de la emigración escolar y mayor gasto en la economía familiar por movilización y pago de colegiaturas en establecimientos</p>



	privados.
<p>Problema Central 3: Depredación y degradación de los recursos naturales</p> <p>Indicador: 2018</p> <p>Magnitud: Cobertura Forestal de 9,203 Has, equivalente al 9.61% (2018)</p> <p>Porcentaje de alcantarillado sanitario 0%</p> <p>Porcentaje de población con sistema de agua entubada 50%</p> <p>Porcentaje de agua entubadas tratada 100%</p> <p>Población: 13,602</p> <p>Territorio: 38 lugares poblados</p> <p>Poco manejo del recurso Hídrico</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio drástico del uso del suelo ▪ Poca Coordinación Interinstitucional con la Municipalidad ▪ Mal manejo de los desechos sólidos y líquidos ▪ Contaminación de los afluentes de agua 	<p>Indicador proyectado 2032:</p> <p>Cobertura forestal 20,000 Has.</p> <p>Porcentaje de alcantarillado sanitario: 20%</p> <p>Porcentaje de población con sistema de agua entubada: 80%</p> <p>Porcentaje de agua entubada tratada: 100%</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En los años del 2015 a 2019, según la percepción de los integrantes de la mesa técnica; la cantidad de hectáreas de cambio de uso del suelo se ha ido incrementando, aunado a esta problemática el mal manejo de los recursos, con las prácticas tradicionales de producción agropecuaria. De continuar con esta situación lamentablemente la cobertura forestal no se podrá conservar y se incrementará el deterioro ambiental.</p>
<p>Problema Central 4: inseguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Magnitud: casos de desnutrición aguda. 16 casos en (2019)</p> <p>Desnutrición crónica: 19.5% (2015)</p> <p>Población: Niños menores de 5 años.</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca disponibilidad y acceso a la alimentación ▪ Bajo nivel adquisitivo ▪ Poca aprovechamiento biológico ▪ Débil coordinación interinstitucional 	<p>Indicador en el año 2019 la desnutrición aguda fue de 16 casos.</p> <p>Desnutrición crónica 19.5% (2015)</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo 2015 - 2018, no se redujo la tasa de casos por desnutrición crónica a pesar de la implementación de programas de asistencia con prioridad para familias con niños menores de cinco años.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá para el 2032 en el municipio el indicador del año 2019 si no se implementa un plan integral y en coordinación interinstitucional, para reducir el déficit de casos y porcentajes de desnutrición crónica y aguda.</p>



<p>Problema Central 5: Deficiencia en los servicios de salud</p> <p>Proyección: (2019)</p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: 53.83%</p> <p>Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años: 12.36%</p> <p>Población: 2,565 niños y niñas menores de 5 años (Dato del centro de salud)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Renuencia a programas educativos de prevención ▪ Consumo de aguas no tratadas ▪ Malos hábitos alimenticios ▪ Renuencia a la planificación familiar ▪ Falta de equipo y mobiliario en los establecimientos que prestan el servicio de salud. 	<p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: 65.00%</p> <p>Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años: 20.00%</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Del periodo 2015 al 2019, hubo un incremento en la morbilidad, debido a que en el municipio de El Chal se impartieron escasos programas preventivos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Dentro del municipio fue débil la implementación de los programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, de continuar de esta manera se seguirá incrementando el número de casos si no se atienden por medio de un plan específico para detener el número de caso y reducir el indicador.</p>
--	---

POTENCIALIDADES

<p>Potencialidad 1: Posición geográfica del municipio</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: 13,602 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de fomento de inversión, inexistencia de iniciativas para crear climas y condiciones favorables para inversión industrial y comercial. ▪ Inexistencia de normas de ordenamiento territorial, ▪ Inexistencia de iniciativas para ofrecer mercado laboral calificado. 	<p>Proyección: Incrementar el índice de competitividad local.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Promover incentivos y oportunidades para que las empresas de todo tipo inviertan de forma productiva, generen puestos de trabajo y crezcan, e implementar programas que ofrezcan mercado laboral competente, normas de ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, y además estimular el aumento de la productividad, esencial para un crecimiento sostenido.</p>
--	---



<p>Potencialidad 2: Desarrollo Agroindustrial</p> <p>Magnitud: 80% agropecuaria (2015)</p> <p>Población: 3,164</p> <p>Municipio: Todo el municipio</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio S/D</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencias de políticas públicas locales que promuevan entornos favorables para la industria agropecuaria. ▪ Poca inversión de desarrollo agroindustrial y ganadero. 	<p>Proyección: 90% (2032) equivalente al 10% de incremento de la PEA agropecuaria</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Es necesario e importante generar formas innovadoras de usar la industria agropecuaria para el desarrollo económico del territorio, como políticas de descentralización, enfoques participativos, fortalecimiento de los roles comunitarios, reforzamiento de los importantes roles del sector público, promoción de las asociaciones público-privadas, fortalecimiento de las organizaciones de productores, búsqueda de la adición de valor agregado en los agronegocios, entre otras opciones.</p>
<p>Potencialidad 3: Recurso hídrico</p> <p>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de las fuentes de recarga hídrica. ▪ Deforestación. ▪ Incendios forestales ▪ Avance de la frontera agrícola y pecuaria 	<p>Proyección: N/A</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>El municipio cuenta con grandes fuentes de recarga hídrica que abastecen del vital líquido a las comunidades rurales y el área urbana.</p> <p>Estas fuentes debido al mal manejo de los recursos naturales deben de ser protegidas y reforestadas.</p>
<p>Potencialidad 4: Turismo</p> <p>Atractivos turísticos natural y cultural patrimonio cultural</p> <p>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitación de recursos para la sostenibilidad de los atractivos turísticos. ▪ Cambio climático ▪ Falta de mercado para los productos artesanales. 	<p>Proyección: N/A</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se han fortalecido las cadenas productivas y mejorado los lugares turísticos.</p> <p>Es necesario fortalecer el desarrollo económico local, lograr cadenas de valor y promocionar con mayor difusión el turismo.</p>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT, Municipio El Chal 2019



Anteriormente se describieron las problemáticas priorizadas que afectan a la población del municipio de El Chal, indicando la situación actual a través del análisis de las tendencias de las problemáticas, sus causas, lo que favorece o afecta al desarrollo y las potencialidades para que sea el punto de partida para la planificación del desarrollo.

VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Las prioridades nacionales de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otros lineamientos estratégicos de desarrollo que definen los resultados para el país en general, y territorios de forma específica, se concretan las siguientes: 1.) Protección social y disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma fiscal integral y 10) Ordenamiento territorial.

A partir de dicha vinculación con la planificación a nivel nacional se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial con base a la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio, obteniendo como resultado el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales municipales alineadas a las prioridades de país.

El municipio de El Chal, departamento de Petén, cuenta con un territorio estratégico para el desarrollo del departamento, concentrando el equipamiento público –administrativo.

El Plan de Usos del Suelo (PLUS), constituye en un instrumento técnico normativo para el ordenamiento territorial. Contempla categorías de uso del suelo en el modelo de ocupación, que permite identificar la aptitud en concordancia con el medio físico natural precedente, la localización y actividad socioeconómica y cultural predominante en la región. En ese sentido, se han identificado las categorías como: Urbana, Expansión Urbana, Rural y Protección y/o Uso Especial, con sus respectivas subcategorías.

6.1. Visión de desarrollo del municipio

Para el 2032 El municipio de El Chal, departamento de Petén es un municipio ordenado, en proceso de industrialización de sus actividades productivas, apegado a la legalidad, gestionando el riesgo, atrayendo inversión pública y privada que genera oportunidades para todos, brindando a sus habitantes condiciones económicas, sociales y ambientales



aceptables, que procuran el acceso a salud, educación pública y ciudadana de calidad, y recreación familiar bajo principios de sostenibilidad e igualdad.

6.2. Organización territorial futura

Debido a la ubicación geográfica del municipio de El Chal, no solo a nivel departamental, ha experimentado cambios y transformaciones sociales, económicas, culturales, ambientales y de desarrollo territorial, convirtiéndose en un municipio estratégico y de interés para las inversiones; de esa cuenta, en el Plan de Desarrollo Regional de Petén PDI-2032, el municipio de El Chal se visualiza como una ciudad de tercer orden⁹ para el desarrollo del departamento de Petén. En el ámbito nacional, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032, con una visión de progreso a 20 años, posiciona al municipio de El Chal conjuntamente con el municipio de Santa Ana, en un lugar estratégico para la prestación de servicios especializados y comercio, entre otros. Por lo anterior, la cabecera municipal de El Chal, departamento de Petén, será el principal espacio territorial que a futuro experimentará los cambios de un desarrollo regional y nacional, para lo cual debe estar preparado, especialmente su población, quienes serán los principales agentes transformadores. El gobierno municipal, en el ejercicio de la autonomía sobre su territorio que le confiere la Constitución Política de la República, y en cumplimiento del Código Municipal de Guatemala, realiza el presente Plan de Usos del Suelo (PLUS), dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio.

El Plan de Usos del Suelo urbano del municipio de El Chal por lo consiguiente se convierte en el instrumento normativo, articulado al reglamento de construcción municipal, ambos orientan y norman los usos del suelo, con relación a que debe hacerse dentro del polígono municipal. El presente está integrado por mapas indicativos, los que serán actualizados en relación al catastro municipal.

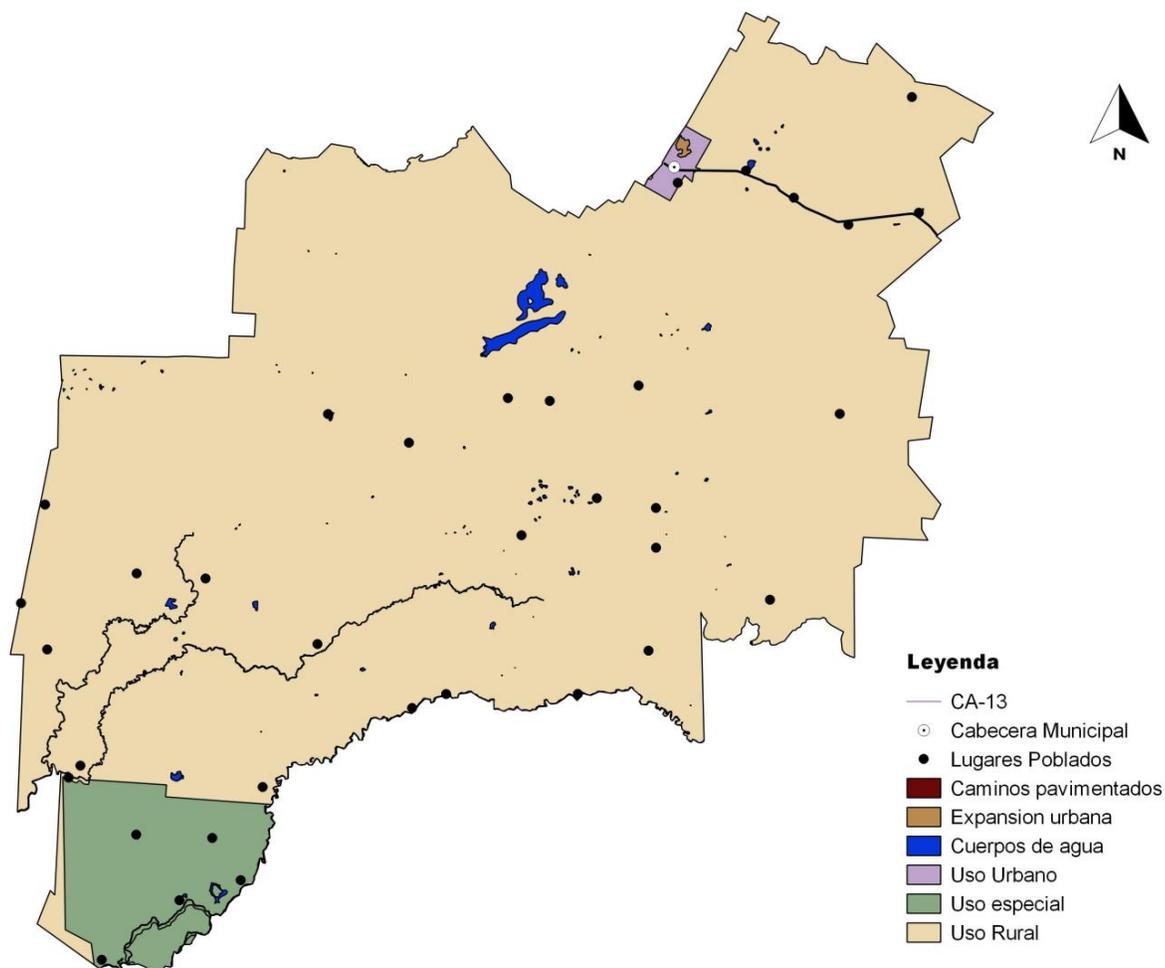
La sostenibilidad del Plan de Usos del Suelo representa un derecho y compromiso de los ciudadanos del municipio de El Chal para su cumplimiento, puesto que su objetivo a largo plazo es orientar el uso y ocupación del suelo para un desarrollo ordenado, seguro y agradable para la convivencia, y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

La organización territorial futura se proyecta con base a las condiciones del territorio, a las posibilidades de desarrollo de infraestructura y servicios, así como por la vocación y potencialidades locales identificadas. Esta organización se proyecta a nivel urbano y rural.

⁹ Ciudades para la administración política-administrativa municipal y centros urbanos que a través del ordenamiento territorial y según jerarquía, harán eficiente el suministro de servicios públicos, facilitando el acceso a salud, educación multinivel, seguridad pública, energía eléctrica, redes de comunicación vial, turismo y otros servicios sociales.



Mapa 9. Categorías de uso del suelo, municipio de El Chal, departamento de Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén

Elaboración: Oficina municipal de registro de información catastral, El Chal, Petén 2020

6.2.1. Centralidades y sus funciones

En la visión a largo plazo plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y el Plan de Desarrollo Integral de Peten 2032, se propone un proceso de descentralización a partir del desarrollo de una red de ciudades que presten servicios para las poblaciones rurales y eleven la productividad, articuladas por sistemas de transporte multimodales eficientes.

Tomando en cuenta que para el 2032 se espera el desarrollo del municipio como centro de servicios a nivel departamental importante específicamente el área urbana, por lo tanto es necesario promover un mayor desarrollo económico, de conservación y de protección



de los recursos naturales impactando en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Dentro de las centralidades es oportuno realizar el análisis de organización territorial futura considerando la movilidad y accesibilidad externa e interna del municipio, potencialidades y especialidades; las distintas conexiones de desplazamiento o comunicación en cada una de ellas, evidenciando las ventajas y como estas actividades favorecen mediante la promoción de otros servicios, que puedan contribuir a incrementar el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo a las características de cada centralidad y especialidad en el municipio de El Chal, departamento de Petén es necesario fortalecerlas para su desarrollo integral desde cada una de sus dinámicas social, económica, política y ambiental.

Área urbana: Por ser una centralidad donde convergen la mayor parte de lugares poblados por sus distintos servicios y acorde a su especialidad de comercio, agroindustria, turismo y servicios; el área urbana contará con un sistema vial que conecte la cabecera municipal con las distintas comunidades. Con ello, se facilitará y fortalecerá el sistemas de transporte público en los barrios, caseríos Colpetén, San Juan y El Quetzal; en el área urbana también se contará con infraestructura turística, acorde a la normativa del uso del suelo para protección y manejo de los recursos naturales, mejorar el sistema de agua y saneamiento ambiental en el municipio; además se dispondrá de calles peatonales que garantizarán la seguridad del peatón, el uso del espacio público por todos los transeúntes, reducción de la contaminación y fomento en el comercio, de tal forma que la peatonalización se convierta en una herramienta integrada a la estrategia general de movilidad y accesibilidad, coherente con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de El Chal, departamento de Petén.

Nuevas Delicias (centralidad 2). La centralidad de la microrregión 2, se encuentra ubicada al noreste de la cabecera municipal a 20 kilómetros de distancia. La especialidad es industria agropecuaria, (hortalizas y ganadería) comercio y religión; permitirá fortalecer acciones estratégicas desde la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios básicos, debido a su crecimiento urbano, que conllevará la definición de la traza urbana y la definición de las zonas industriales acorde a la normativa de uso de suelo. Se caracteriza por la cercanía al área central del municipio y la conectividad que tiene la misma desde el kilómetro 446 de la Carretera Centroamericana CA-13 hacia las diferentes comunidades que la integran y los 14 kilómetros desde la Carretera Centroamericana CA-13 a la comunidad, los cuales deben de recibir mantenimiento a fin de mejorar la movilidad.

Cooperativa Las Flores (Centralidad 3). La centralidad de la microrregión 3, se encuentra ubicada al noroeste de la cabecera municipal a 25 kilómetros de distancia. La especialidad es la prestación de servicios y actividades agropecuarias. Estas



comunidades tienen conectividad con la Carretera Centroamericana CA-13 desde la comunidad de San Juan y hacia las comunidades son tramos de terracería, en malas condiciones, por lo que es necesario fortalecer los servicios básicos en la comunidad y la conectividad hacia las comunidades que convergen.

La Guadalupe. (Centralidad 4). La centralidad de la microrregión 4, se encuentra ubicada al sureste de la cabecera municipal a 30 kilómetros de distancia. La especialidad es la producción pecuaria; se encuentra distante de la cabecera municipal y la conectividad es un factor que no favorece al desarrollo por lo que es importante y necesario que se realicen intervenciones estratégicas que impulsen el desarrollo y la coordinación entre los diferentes sectores que tienen presencia en el municipio (comunitarios, gobierno municipal, e iniciativa privada).

Santa Amelia. (Centralidad 5). La centralidad de la microrregión, se encuentra ubicada al sur de la cabecera municipal a 20 kilómetros de distancia. La especialidad es el desarrollo de actividades forestales y agrícolas (siembra de maíz, frijol, pepitoria, chile, maní, aguacate, tomate, naranja, piña, banano, limón y papaya) y de recarga hídrica. En tanto, las acciones estratégicas a implementarse para su desarrollo se menciona la mejora del acceso vial, intensificar las buenas prácticas agrícolas, mejorar el sistema productivo del área con alternativas de producción amigables con el medio ambiente, acompañado de una entidad comercializadora de productos de la agroindustria y la protección del recurso bosque.

En las comunidades enunciadas, se aprecia que la mayoría se dedica a actividades pecuarias y en menor cantidad a la producción de granos básicos para el autoconsumo familiar, son pocas las comunidades que tienen excedentes para la venta en el mercado local; en cuanto a las actividades pecuarias, surten el mercado del departamento de Petén, autoconsumo y excedentes para el mercado nacional. Para mejorar la productividad de estas actividades y tener impactos para la economía y la seguridad alimentaria de las familias, se hace necesario invertir en programas que garanticen e incrementen la producción, la infraestructura, así como la diversificación y tecnificación de los cultivos y actividades pecuarias.

En cada una de las centralidades es oportuno el fortalecimiento estratégico de la movilidad y accesibilidad interna y externa, sistema de transporte, infraestructura y equipamiento público, lo cual favorecerá el intercambio comercial, la prestación de servicios eficientes y la comunicación de los pobladores. De igual manera incrementar el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes, especialmente con el desarrollo de programas y proyectos de vialidad, educación, salud, economía, ambiental y zonificación del uso del suelo.



6.3. Escenario futuro de desarrollo

En este apartado se presenta la fase de planificación y ordenamiento territorial que plantea la situación futura del municipio que se alcanzara por medio de resultados y productos estratégicos. En el cuadro a continuación, se visualiza el escenario actual y el escenario futuro planificado para el municipio en relación con las problemáticas y potencialidades priorizadas.

Tabla 2. Escenario actual y futuro de las problemáticas y potencialidades, municipio de El Chal, departamento de Petén

Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema Central 1: Escasas oportunidades de empleo</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: Población económicamente activa</p> <p>Territorio: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poco Desarrollo Turístico ▪ Poca generación de oportunidades de desarrollo económico ▪ Debilidad institucional 	<p>Meta de País: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Brecha del Municipio: No es posible determinar la brecha del municipio, ya que no se cuenta con una meta a nivel nacional.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se ha incrementado la productividad y acciones empresariales en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Óptimo Desarrollo en las cadenas de valor dentro del municipio. ▪ Disponibilidad de mano de obra especializada. ▪ Diversificación de actividades económicas en base a las acciones de emprendimiento local a nivel municipal. <p>Existencia de espacios para la coordinación y desarrollo.</p>
<p>Problema Central 2: Deficiente calidad educativa</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Preprimaria: 60.75 % (2019)</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Primaria: 79.87% (2019)</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Básico: 40.18% (2019)</p>	<p>Meta de País:</p> <p>Al final del 2032, la población en edad escolar comprendida entre los 3 y 18 años están escolarizados,</p> <p>El 60% de la población escolar de sexto primaria y 40% de los que terminan educación media habrán aprobado las pruebas de matemática y lenguaje u otras pruebas de conocimiento básico.</p>



<p>Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 36.38% (2019)</p> <p>Población: (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, datos año 2019).</p> <p>Tasa de deserción en preprimaria 11.47% (2019)</p> <p>Tasa de deserción en primaria: 10.73% (2019)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de docentes especializados ▪ Docentes multigrados/directores con grado ▪ Debilidad en la coordinación inter e intrainstitucional ▪ poca responsabilidad de los padres ▪ Falta de certeza jurídica de la tierra 	<p>Brecha del Municipio: La brecha del municipio de El Chal, en cobertura preprimaria es 39.25% tendencia en comportamiento de indicador 2010 - 2019</p> <p>En cobertura primaria es de 20.13% en comportamiento en los datos de indicador 2010-2019.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 aumentar la cobertura educativa en el nivel básico en 7.22% y Diversificado un 4.52% en las áreas rurales del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El municipio contará con docentes capacitados y apropiados. ▪ Contará con programas de involucramiento de padres de familia en la educación de sus hijos. ▪ Mobiliario, equipo e infraestructura suficiente y de calidad a magnitudes y necesidades requeridas en áreas rurales. ▪ coordinación interinstitucional gubernamental. ▪ Implementar que la educación sea más participativa y valorar la cultura.
<p>Problema Central 3: Depredación y degradación de los recursos naturales</p> <p>Indicador: 2019</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal 9,203.71Has (9.61%).</p> <p>Población: 13,602</p> <p>Territorio: 34 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deterioro del recurso Hídrico ▪ Cambio de uso del suelo ▪ Poca coordinación Inter institucional de la Municipalidad ▪ Mal manejo de desechos líquidos (ausencia de alcantarillado pluvial y sanitario). 	<p>Meta de País: 33.7% Cobertura Forestal</p> <p>Brecha del Municipio: 24.09%</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Al 2032 el municipio ha incrementado la cobertura forestal de un 9.61% a un 15%</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Suelo de vocación forestal en óptimas condiciones y forestadas con especies que se adecuen a las condiciones climáticas del territorio. ▪ Recuperación de las coberturas Forestales. ▪ Manejo adecuado responsable de los recursos hídricos. ▪ Infraestructura acorde para saneamiento ambiental en las zonas rurales. ▪ Alcantarillado pluvial en xx% ▪ Alcantarillado sanitario en xx%
<p>Problema Central 4: Inseguridad</p>	<p>Meta de País: Para el año 2032, reducir</p>



<p>Alimentaria y Nutricional</p> <p>Magnitud: 16 casos de desnutrición aguda.</p> <p>Desnutrición crónica: 19.5% (2015)</p> <p>Población: Niños menores de 5 años.</p> <p>Territorio: 34 centros poblados del municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja productividad agrícola ▪ Malos hábitos higiénicos ▪ Poca atención materno-infantil ▪ Poca Disponibilidad y acceso a la alimentación ▪ Bajo Nivel Adquisitivo <p>Débil coordinación interinstitucional.</p>	<p>en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Brecha del Municipio: 5.5%</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, no se incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica y casos de desnutrición aguda. ni aguda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a accesos a alimentos nutritivos. ▪ Disponibilidad de recursos económicos acorde a dicha problemática. ▪ Coordinación inter-institucional gubernamental y no gubernamental dentro del municipio.
<p>Problema Central 5: Deficiencia en los servicios de salud</p> <p>Magnitud:</p> <p>Incidencia de IRA (neumonías) en niños: (2019)</p> <p>Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años: % (2019)</p> <p>Población: niños y niñas menores de 5 años (dato del centro de salud)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficiencia en las prácticas inadecuadas para el tratamiento de las enfermedades comunes. ▪ Inadecuados y malos hábitos de higiene y prácticas inadecuadas. ▪ Sistemas de agua no tratados ▪ Efectos por el cambio climático. 	<p>Meta de País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del Municipio: No es posible determinar la brecha del municipio, ya que no se cuenta con una meta a nivel nacional.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 Reducir en un la morbilidad en niños y niñas menores de 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Buenas prácticas adecuadas para el tratamiento de las enfermedades. ▪ Brindar Programas y prácticas de higiene adecuadas. ▪ Salud preventiva ▪ Protección de las zonas de recarga hídrica, reforestar e implementar normas de uso del suelo. ▪ Implementar medidas de adaptación a especies que se adapten al cambio climático.



POTENCIALIDADES	
Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Potencialidad 1: Ubicación estratégica</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: 13,602 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de fomento de inversión, inexistencia de iniciativas para crear climas y condiciones favorables para inversión industrial y comercial. ▪ Inexistencia de normas de ordenamiento territorial, ▪ Inexistencia de iniciativas para ofrecer mercado laboral calificado. 	<p>Proyección: S/D índice de competitividad local</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover incentivos y oportunidades para que las empresas de todo tipo inviertan de forma productiva, generen puestos de trabajo y crezcan. ▪ Implementar programas que ofrezcan mercado laboral competente. ▪ Normas de ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, y; ▪ Estimular el aumento de la productividad, esencial para un crecimiento sostenido.
<p>Potencialidad 2: Desarrollo agroindustrial</p> <p>Magnitud: S/D PEA (2015)</p> <p>Población: 3,164</p> <p>Municipio: Todo el municipio</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio S/D</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencias de políticas públicas locales que promuevan entornos favorables para la industria agropecuaria. Poca inversión de desarrollo agroindustrial y ganadero. 	<p>Proyección: 80% (2032) equivalente al 10% de incremento de la PEA agropecuaria</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio S/D</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar formas innovadoras de impulsar la industria agropecuaria para el desarrollo económico del territorio; ▪ Impulso de políticas de descentralización ▪ Fortalecimiento de los roles comunitarios, reforzamiento de los importantes roles del sector público, ▪ Promoción de las asociaciones público-privadas, ▪ Fortalecimiento de las organizaciones de productores, valor agregado en los agonegocios, entre otras opciones.
<p>Potencialidad 3: Recurso hídrico</p>	<p>Proyección: N/A</p>



<p>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de las fuentes de recarga hídrica. ▪ Deforestación. ▪ Incendios forestales <p>Avance de la frontera agrícola y pecuaria.</p>	<p>Implementación de programas de conservación y protección de los recursos hídricos.</p>
<p>Potencialidad 4: Turismo</p> <p>Atractivos turísticos natural y cultural patrimonio cultural</p> <p>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitación de recursos para la sostenibilidad de los atractivos turísticos. ▪ Cambio climático <p>Falta de promoción de los productos locales.</p>	<p>Proyección: N/A</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se hace necesario fortalecer las cadenas productivas y mejoramiento de los recursos turísticos. ▪ Fortalecer el desarrollo económico local.

6.4. Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que facilitan el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND). A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED identificadas para el municipio de El Chal, departamento de Petén.



Tabla 3. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las problemáticas municipales, El Chal, Peten

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Escasas oportunidades de empleo	<p>Prioridad: Empleo e Inversión</p> <p>En 2032 el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. C) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Prioridad: Valor económico de los ecosistemas.</p> <p>MED: Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>
Problema 2: Deficiente calidad educativa	<p>Prioridad: Educación</p> <p>MED: para el 2030 velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Problema 3: Depredación y degradación de los recursos naturales	<p>Prioridad: Agua y saneamiento básico</p> <p>MED: Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>



	<p>Para 2020, lograr la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (x) % a nivel mundial.</p> <p>Prioridad Ordenamiento Territorial El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial que se implementan satisfactoriamente.</p>
<p>Problema 4: Inseguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<p>Prioridad: Seguridad Alimentaria y Nutricional MED: para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna y del área rural.</p> <p>MED: para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Problema 5. Deficiencia en los servicios de salud</p>	<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>Prioridad: Acceso a servicios básicos MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las Metas Estratégicas del Desarrollo MED y el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que



están realizando para sumarse al esfuerzo de país y reducir / incrementar las brechas existentes en el país.

Las políticas municipales deben estar alineadas a las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de los Objetivos Sostenibles de Desarrollo a fin de que exista vinculación en los niveles territoriales y coherencia entre las metas nacionales, regionales, departamentales, municipales e institucionales; por lo que se deben establecer las estrategias para el abordaje de las problemáticas y potencialidades del territorio. En el cuadro a continuación, se presentan los resultados y productos estratégicos de desarrollo para el municipio de El Chal, departamento de Petén.

Tabla 4. Resultados y productos municipales de El Chal, departamento de Petén

Prioridad y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal Indicador	Meta Municipal 2024 y 2032	Productos	Responsable
Problema 1. Escasas oportunidades de empleo					
Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución de graduandos a nivel municipal b) Disminución gradual de la informalidad. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato	PEA 80% (2032) Para el 2032 se ha cumplido el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial donde la población vive en lugares acordes a la categorización.		Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-DIPRONA, INGUAT) MINGOB Medianos Micro, pequeños y empresarios con servicios de desarrollo empresarial Capacitaciones técnicas para insertarse a los	PNC MINGOB INGUAT DIPRONA MINECO MUNICIPALIDAD



<p>último dato disponible: S/D9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: S/D</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>disponible.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>			<p>mercados laborales y crear microempresas con 1,500 personas) (Mineco).</p> <p>Política municipal para el fomento de la micro y pequeña empresa y la comercialización de productos.</p> <p>Coordinación de la municipalidad con OGs Y ONGs para el impulso de iniciativas productivas de productos emblemáticos de la región</p> <p>Fomento de encadenamientos productivos</p>	
Problema central 2: Deficiente calidad educativa					
Prioridad:	Para 2030, velar por que	Para el año 2032 se ha		Programas de	MINEDUC



<p>Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>disminuido la deserción en todos los niveles.</p> <p>Preprimaria, %</p> <p>primaria: 9.59%</p> <p>diversificado: 27.27%</p> <p>Incremento del Porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación de Matemática: 50% y Lenguaje en 60%</p>		<p>apoyo y (alimentación, útiles escolares)</p> <p>Bolsas didácticas de estudio.</p> <p>Becas escolares</p> <p>Creación de carreras técnicas.</p> <p>Capacitación a los maestros contratados por la municipalidad</p> <p>Establecer estrategias y mesa de dialogo en el sector educativo.</p> <p>Profesionalización de docentes en servicio.</p>	<p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MUNICIPALIDAD</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p>
---	---	--	--	--	---



				<p>Aplicación del CNB en todos los establecimientos educativos con pertinencia social y cultural.</p> <p>Dotación de recursos didácticos (equipo, mobiliario, textos).</p> <p>Creación de bibliotecas municipales, y centros de tecnología por región municipal.</p> <p>Becas universitarias</p>	<p>MINEDUC</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>
--	--	--	--	--	-------------------------------------

Problema 3. Depredación y degradación de los recursos naturales					
<p>Prioridad:</p> <p>Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Al 2032 el municipio ha incrementado la cobertura forestal de (6.8) %.</p> <p>Porcentaje de</p>		<p>Áreas municipales, reforestadas producto ente rector (INAB), ecosistema</p>	<p>INAB</p> <p>CONAP</p>



<p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>alcantarillado sanitario: a 50%</p> <p>Porcentaje de alcantarillado pluvial: a 50%</p> <p>Porcentaje de población con sistema de agua entubada: urbana 100%</p> <p>Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%</p> <p>Porcentaje de agua entubada tratada: 100 %</p> <p>Porcentaje xx de familias que dan un manejo a los desechos sólidos</p>		<p>s del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>Alianzas estratégicas con instituciones CONAP, INAB Y MARN, MAGA, MSPAS</p> <p>Intervención de la municipalidad: programas de educación Ambiental y sensibilización a la población.</p> <p>Coordinación con el MSPAS, tratamiento de los sistemas</p>	<p>MUNICIPALIDAD</p>
---	---	---	--	---	----------------------



				de agua.	
Problema 4. Inseguridad alimentaria y nutricional					
<p>Prioridad:</p> <p>Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Meta</p> <p>estratégica de desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Indicador:</p>	<p>Indicador en el año 2018 la desnutrición aguda fue de 16 casos.</p> <p>Desnutrición crónica 19.5% (2015)</p> <p>Meta municipal</p> <p>Al 2032, la municipalidad planifico que no se incrementaran los indicadores de desnutrición crónica y aguda.</p>		<p>Subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos de agricultura.</p> <p>Estrategia de coordinación de la municipalidad con el MSPAS, MAGA, MIDES, SESAN, para el seguimiento de los casos identificados con desnutrición.</p> <p>Establecimientos y seguimientos de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego.</p> <p>Fomento de sistemas</p>	<p>MAGA</p> <p>MUNICIPALIDAD</p> <p>AD</p> <p>MAGA - ICTA</p> <p>MAGA</p>



				<p>agroforestales, infraestructura para la producción (centros de acopio, sistemas de riego, invernaderos, almacenes, embalses para sistema de riego) en coordinación con el ente rector MAGA-ICTA).</p> <p>Insumos y materiales para la producción agrícola.</p> <p>Programas de infraestructura productiva Capacitaciones en Nutrición y prácticas demostrativas de preparación de alimentos.</p> <p>Crianza de aves</p>	
--	--	--	--	--	--



				<p>Charcas piscícolas Buenas prácticas agrícolas con plantas resistentes a la sequía.</p> <p>Campañas de sensibilización sobre el manejo de los recursos para la seguridad alimentaria.</p>	
--	--	--	--	---	--

Problema 5. Deficiencia en los servicios de salud

<p>Prioridad:</p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta</p> <p>estratégica de desarrollo:</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a</p>	<p>Prioridad:</p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta</p> <p>estratégica de desarrollo:</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a</p>	<p>Indicadores:</p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: (20) %</p> <p>Parasitismo institucional (5%)</p> <p>Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (4%)</p>		<p>Campañas de sensibilización para la salud preventiva</p> <p>Coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de letrización</p> <p>MINEDUC, MSPAS, MUNICIPALIDAD, SESAN.</p>	MSPAS
--	--	--	--	---	-------



medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			Campañas de sensibilización dirigida a madres de familia, niños y jóvenes sobre salud preventiva.	
--	--	--	--	---	--

6.5. Categorías y subcategorías de usos del territorio del municipio de El Chal, departamento de Petén

Con el enfoque de visión prospectiva del desarrollo integral del municipio de El Chal, departamento de Petén, dentro los procesos de desarrollo y gestión del Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDM-0T) se plantean la zonificación de usos del suelo del territorio municipal; se definen las áreas, características físicas afines, lineamientos normativos de ordenamiento territorial, que permitan atender las prioridades del municipio.

6.5.1. Categoría urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. La directriz de ordenamiento territorial es: fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

6.5.1.1. Urbana vivienda

En esta subcategoría se fortalecerá y complementará la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

6.5.1.2. Uso mixto comercio vivienda alta densidad

El objetivo de esta subcategoría es: ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las



actividades comerciales y la ubicación, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.

Constituye un núcleo consolidado central de mayor densificación, con uso intensivo alto del suelo y muy dinámico, diversidad de usos y edificios públicos de importancia al servicio del municipio, edificaciones de forma continua y cada una posee sus propias paredes; cuenta con usos de servicios, peatonal, transporte colectivo y se prioriza la circulación sobre una vía en las calles o en avenidas para el efecto, según se contemplará en el plan de movilidad que será diseñado.

Áreas de uso predominantemente residencial o alojamiento estable y permanente de las personas, en las que se realizan una diversificación de actividades destinadas a la realización de transacciones comerciales de bienes y servicios, compartiendo el mismo predio o edificación.

6.5.1.3. Uso mixto comercio vivienda baja densidad

El objetivo de esta subcategoría es: ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y la ubicación, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.

Constituye el uso de suelo para la zona habitacional de baja densidad del área urbana y para la consolidación urbana, se permitirán usos mixtos con comercio, equipamientos y servicios condicionados cuando se combinen vivienda y comercio, posee usos semi-intensivos del suelo favoreciendo los valores ambientales y paisajísticos, está destinada para asentar a la actual y futura población del municipio.

6.5.1.4. Transformación socioeconómica territorial

El objeto principal de esta subcategoría de uso de suelo es promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

En estas áreas se incentiva el uso o actividades que contribuyan a la transformación, en la cual se prioriza al uso de establecimientos comerciales, servicios técnicos especializados para todo el municipio. Su ubicación requiere que se tomen en cuenta todos los mecanismos de prevención ante sucesos ambientales y sociales que puedan surgir, a la vez, se condiciona el espacio a fin de mantener la libre movilidad de todo tipo de transporte.



Tabla 5. Lineamientos normativos categoría urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial- Categoría: Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Urbana vivienda	Vivienda unifamiliar, multifamiliar, comercio compatible con la actividad/uso residencial y Equipamientos educativos.	Equipamientos de salud, comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales), iglesias, deportivo (polideportivos: canchas), expendio de bebidas alcohólicas, restaurantes, equipamientos público-administrativo	Industria, expendios de material combustible, discotecas (espacios abiertos al público), comercio de mediana y gran escala, equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.0
Urbana – Vivienda – Uso Mixto - alta densidad	Usos mixtos (comercio-vivienda), edificación continua, edificios multifamiliares, establecimientos de administración pública y comercial, seguridad pública y de protección, deporte, ocio, oficinas de negocios, servicios financieros, servicios urbanos básicos y especializados.	Mercados, establecimientos culturales, religiosos, de salud, hoteles y servicios turísticos,	Industria pesada y liviana, gran comercio, expendios de bebidas alcohólicas, centros de convivencia nocturna, discotecas, expendios de combustibles, y centros de convivencia nocturna.
Urbana - Vivienda - Uso Mixto - baja densidad	Establecimientos comerciales (productos y servicios al por menor),	Mercados zonales, edificios multifamiliares, religiosos, de salud,	Industria liviana y pesada, establecimiento de convivencia



	industria tipo artesanal, establecimientos culturales y deportivos.	hoteles y servicios turísticos.	nocturna, discotecas y expendios de combustible.
Transformación socioeconómica territorial	Parques industriales, parques comerciales, educación superior o especializada, comercio, pequeña y mediana empresa, tecnologías de la información y comunicación, equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda, comercio de pequeña y mediana escala, actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público, expendios de combustible, equipamiento educativo y de salud, equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales, rastros y cementerios

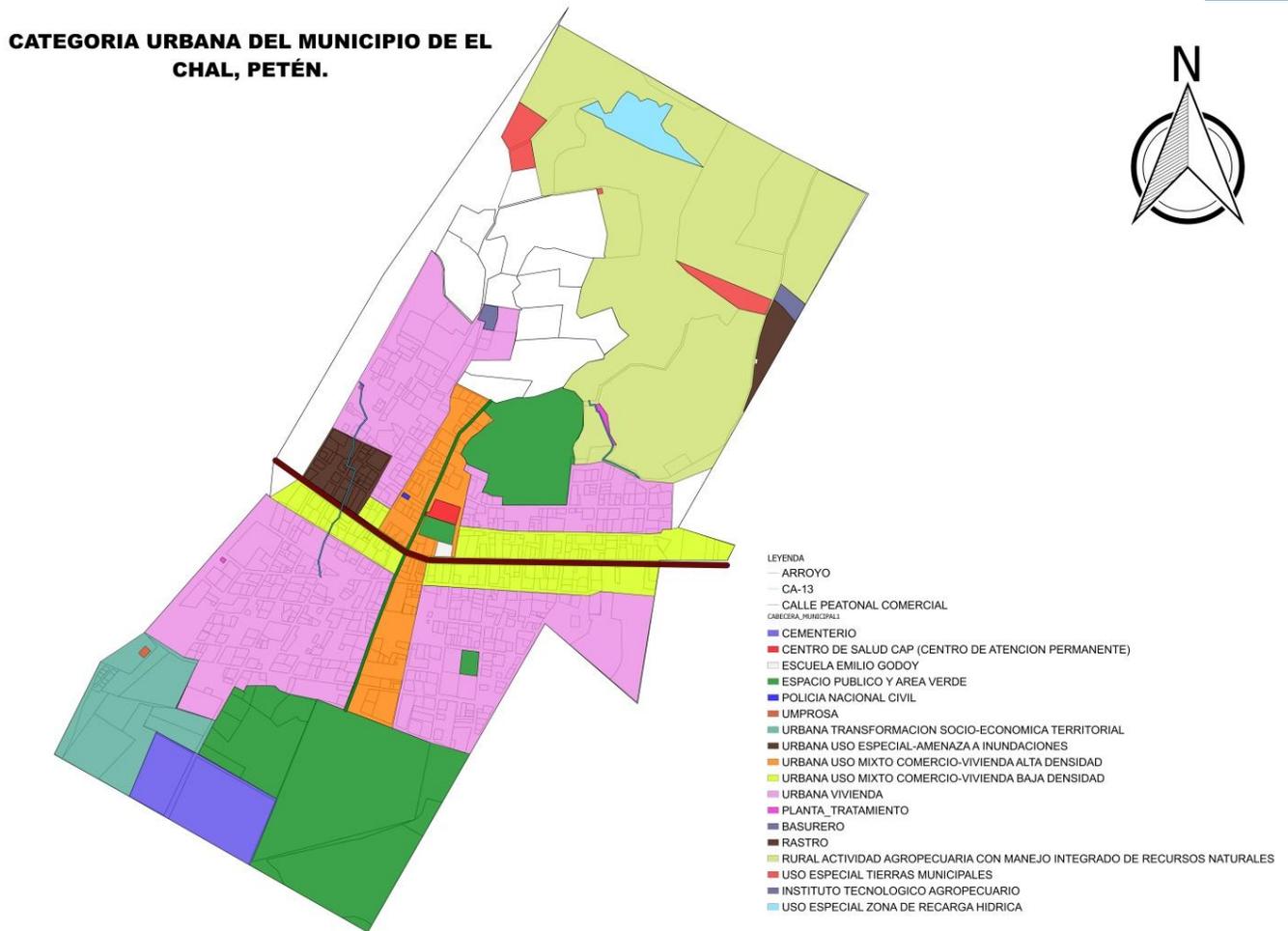
Los usos y actividades funcionaran cuando cumplan con las normas establecidas y los reglamentos para su autorización.

Queda terminantemente prohibido el corrimiento de cercos o linderos frontales, laterales y traseros con intención de invadir espacios públicos o área municipal, se deberá respetar la alineación municipal, garantizar los derechos de vía para futuras ampliaciones de la carretera.

Para los usos permitidos y condicionados será normada su estructura constructiva, según lo indique el respectivo reglamento de construcción municipal y definirá los espacios que deben considerar para estacionamientos y área para el peatón como prioridad.



Mapa 10. Categoría Urbana y Subcategorías de uso del suelo del Municipio de El Chal, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén
Elaboración: Oficina municipal de registro de información catastral, El Chal, 2020

6.5.2. Categoría Expansión Urbana

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el uso del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbanizado no consolidado y con los estándares de calidad y cantidad para ser considerado urbano y donde existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Se facilita e incentiva el crecimiento habitacional vertical y horizontal sobre saliendo el paisaje natural del lote y según el Reglamento de construcción municipal que se elaborará.



6.5.2.1. Expansión urbana vivienda

El objeto de esta subcategoría es; fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

Se destina para la construcción progresiva de vivienda en edificaciones continuas para una o dos familias por lote, multifamiliar para dos o más o lotificaciones; se permitirán usos mixtos con comercio, equipamientos y servicios de manera condicionada, en especial cuando se combine vivienda y comercio, se favorecen los valores ambientales y paisajísticos, destinada para asentar a la futura población del municipio.

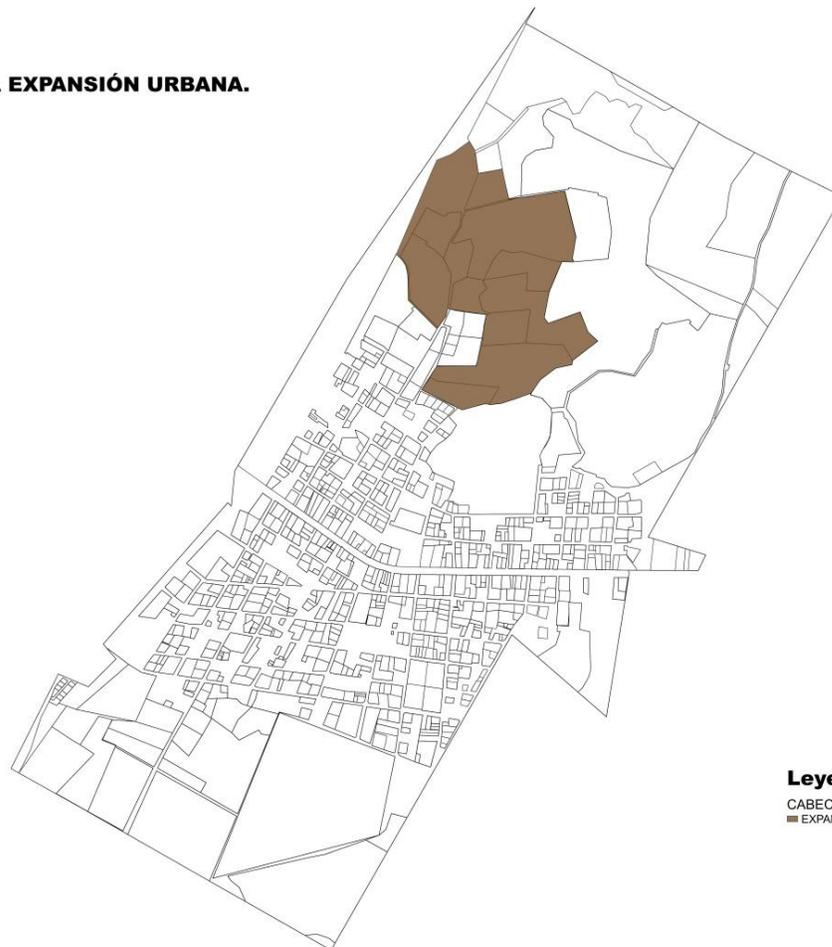
Tabla 6. Lineamientos normativos categoría Expansión Urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial- Categoría: Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Urbano vivienda	Vivienda unifamiliar, multifamiliar, comercio compatible con la actividad/uso residencial y equipamientos educativos.	Equipamiento de salud, y expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, industria y comercio de gran escala, bares, establecimientos de comercio sexual.



Mapa 11. Categoría Expansión Urbana y Subcategoría de uso del suelo del municipio de El Chal, departamento de Petén

CATEGORIA EXPANSIÓN URBANA.



Leyenda

CABECERA MUNICIPAL
■ EXPANSION URBANA VIVIENDA

Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén,
Elaboración: Catastro Municipalidad El Chal, 2020

6.5.3. Categoría de Protección y Uso Especial

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) son de uso especial o protección, y requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Las subcategorías son las siguientes:



6.5.3.1. Protección zona de recarga hídrica

Estas áreas serán destinadas para proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas que por norma o por recomendación técnica deban ser asociadas a la protección de dichas fuentes.

En esta sub-categoría se incluyen las corrientes de aguas superficiales; arroyos, pozos, riachuelos, cuerpos de agua permanentes o efímeras que atraviesan la zona urbana de la cabecera municipal, o área rural según el inventario cartográfico respectivo. Para lo cual se definen los siguientes lineamientos.

Franja de protección vegetal y forestal. Este uso se asigna a todas las corrientes superficiales de agua constituida por una franja de vegetación o árboles que sirva para la regulación hidrobiológica y mantener su paisaje y protección ambiental.

Parámetro normativo: Se debe designar para la franja protectora acorde a la norma estipulada hacia ambos costados de la orilla del arroyo, riachuelo o corriente, la cual debe estar provista de vegetación o arboles (bosque de galería), para mantener el equilibrio hidrológico y su protección paisajística y ambiental. Y para los cuerpos de agua permanentes de acuerdo a lo que la normativa indica.

6.5.3.2. Protección corredores viales

Esta subcategoría de uso permite promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

6.5.3.3. Protección amenaza a inundaciones

El municipio de El Chal como la mayor parte de los municipios del departamento de Peten es vulnerable a inundaciones las cuales se presentan en área urbana y rural. Por lo tanto estas áreas tienen la finalidad de regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.

6.5.3.4. Protección de áreas protegidas

La finalidad de esta subcategoría es coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. La zonificación en donde se encuentran las áreas protegidas del municipio es la zona de amortiguamiento del complejo IV complejo Refugio de Vida Silvestre Machaquila Xutilha. En donde se encuentran ubicadas las comunidades de Las Guacamayas I y II, Las Mojarras I y II, San Jorge la Machaca y Sesaltul. En los núcleos urbanos en zonas de usos múltiples, la contribución de las subcategoría de uso rural mixto vivienda comercio es regular el uso acorde a los fines de conservación del área. De acuerdo a la normativa vigente contenida en el Plan Maestro; se pueden facilitar de actividades agropecuarias sostenibles,



proyectos de desarrollo socioeconómico (carreteras, escuelas, salud, servicios básicos) previa aprobación o aval del ente rector.

6.5.3.5. Protección sitios arqueológicos

La finalidad de esta subcategoría es coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.

Tabla 7. Lineamientos normativos categoría protección y uso especial

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial categoría protección y usos especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Protección de zona de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque, reforestación y recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental, actividades recreativas, culturales y deportivas de bajo impacto ambiental	Tala ilegal, vivienda, industria, explotación minera, equipamiento de para desechos líquidos y sólidos, educación, salud, seguridad y emergencias
Uso especial protección corredores viales	Carreteras, vías férreas, puentes, ciclo vías, caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, expendios de combustibles, centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda, industria, comercio, equipamiento educativo, salud y urbano
Uso especial protección amenaza a inundación	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, medidas de mitigación y bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura, infraestructura vial, comercio (cuando es posible realizar medidas de mitigación) industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) y estaciones	Vivienda, equipamiento educativo y de salud, equipamiento de seguridad y emergencias

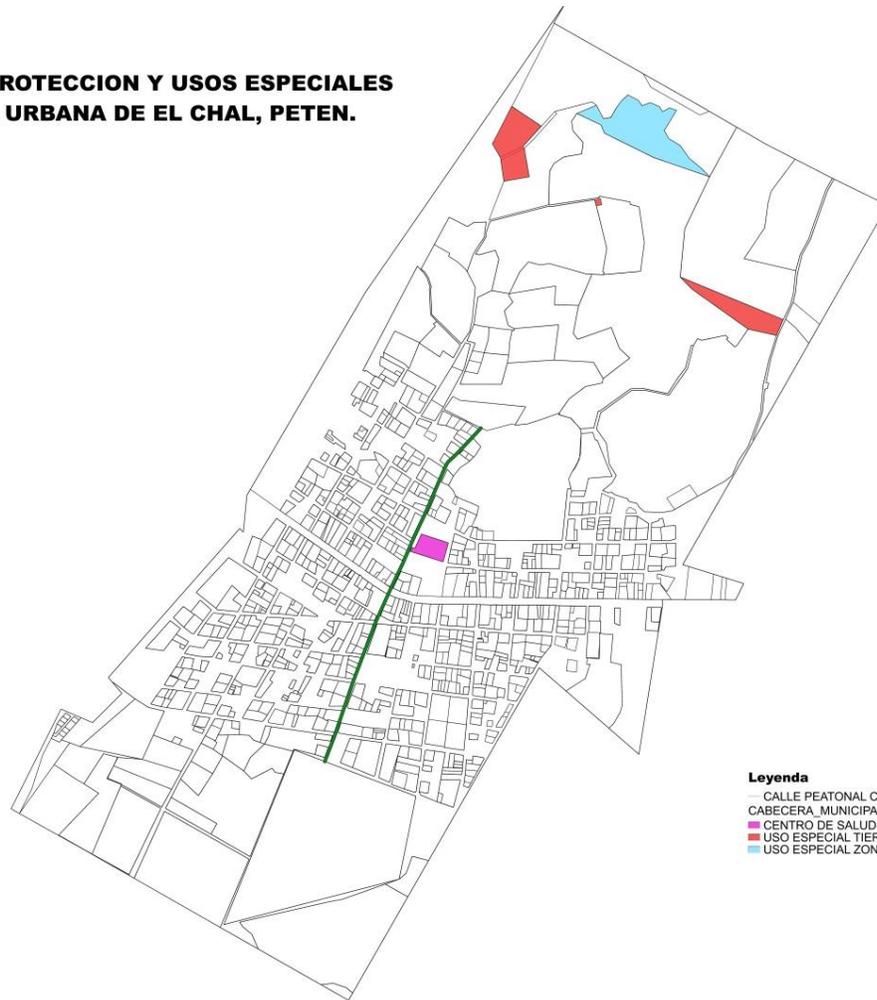


		hidrometereologicas	
Protección Áreas Protegidas	Conservación de la biodiversidad, bosque de recuperación y conservación	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental, actividades recreativas, culturales y deportivas de bajo impacto ambiental	Tala ilegal, vivienda, industria, explotación minera, equipamiento de para desechos líquidos y sólidos, educativo, salud y seguridad y emergencias
Protección sitios arqueológicos	Restauración y conservación de sitios arqueológicos, investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos, parques ecológicos, turismo de bajo impacto ambiental, actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales, comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda, industria, equipamiento educativo, salud, tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa 12. Categoría protección y usos especial y Subcategorías de uso del suelo del municipio de El Chal, departamento de Petén

CATEGORIA PROTECCION Y USOS ESPECIALES DEL AREA URBANA DE EL CHAL, PETEN.



Leyenda

- CALLE PEATONAL COMERCIAL
- CABECERA MUNICIPAL
- CENTRO DE SALUD CAP (CENTRO DE ATENCION PERMANENTE)
- USO ESPECIAL TIERRAS MUNICIPALES
- USO ESPECIAL ZONA DE RECARGA HIDRICA

Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén,
Elaboración: UMOT- Catastro Municipalidad El Chal, 2020



6.5.4. Categoría Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables. Se encuentran las siguientes subcategorías.

6.5.4.1. Rural mixto comercio y vivienda

Esta subcategoría su fin primordial es promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. Los centros poblados que se encuentran ubicados dentro de la zona de amortiguamiento es necesario que se acoplen a la normativa vigente estipulada en el plan maestro.

6.5.4.2. Rural actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales

En estas áreas se incentivara el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.

6.5.4.3. Rural forestal de recuperación

Estas áreas están definidas para incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.

6.5.4.4. Rural agricultura con mejoras

Esta subcategoría tiene como finalidad incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.

Tabla 8. Lineamientos normativos categoría y subcategorías suelo rural

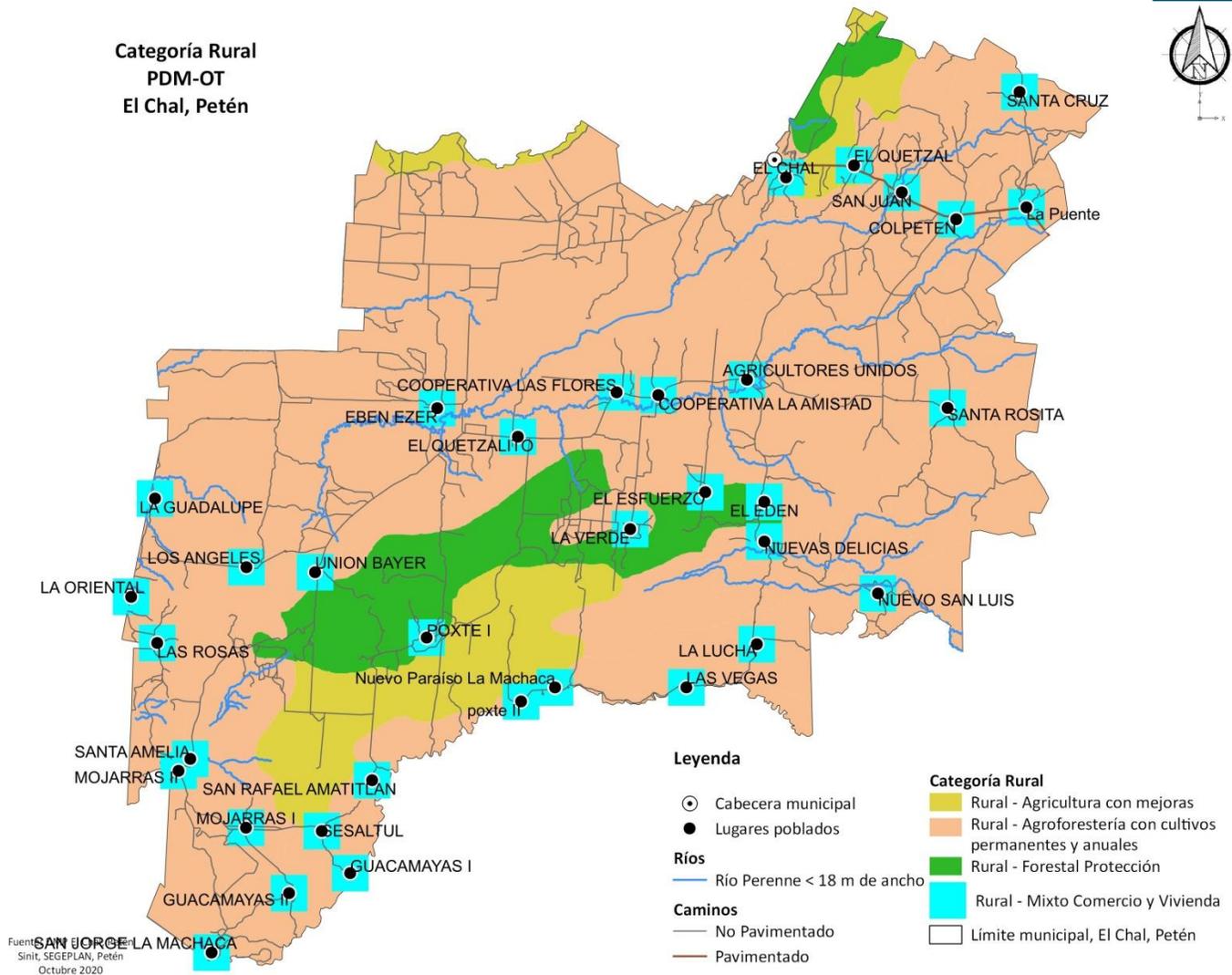
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial categoría rural			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Rural mixto comercio y vivienda	Vivienda, huertos familiares, comercio menor, ganado menor, áreas recreativas, equipamiento público administrativo, de educación y salud.	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas), cementerios, tenería, industria textil, rastro, vertedero controlado, equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos, torres de electrificación, telefonía y de cable, expendios combustible y gas, equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto, centros de convivencia nocturna



Rural actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales, permanentes, de ciclo corto, silvopastoriles y agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva, ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosques y senderos	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones, tala de árboles y minería no metálica
Rural agricultura con Mejoras	Cultivos anuales, permanentes y de ciclo corto, sistemas silvopastoriles.	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura).	Agricultura de laderas, industria y comercio mayor, Vivienda de alta densidad, actividades que impliquen roza, tumba y quema.



Mapa 13. Categoría y Subcategorías de uso del suelo rural del municipio de El Chal, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén
Elaboración: UMOT- Catastro Municipalidad El Chal, 2020

6.6. Sistema vial

El sistema vial comprende las vías de uso público existentes o proyectadas necesarias para propiciar una movilidad balanceada por medio de distintos medios y modos de transporte. Las vías de uso público proyectadas serán establecidas por medio de un instrumento específico denominado Plan de Movilidad y Transporte Público para el Municipio El Chal, Petén, cuyo alcance permitirá identificar inmuebles para constituir



áreas de reserva municipal para uso vial, entre otros destinos. La definición de la jerarquización de las vías fue definido en la propuesta del Plan de usos del suelo, elaborado con el apoyo de Arquitectos sin fronteras en el año 2012, previo a la creación del municipio.

Las vías de uso público se clasifican según la funcionalidad que tienen dentro del territorio, las cuales pueden ser de los siguientes tipos.

- a. **Vialidad primacia:** vía de alta velocidad, lo constituye en este caso la carretera Centroamérica CA-13.
- b. **Vialidad Primaria:** su función es movilizar el flujo vehicular de mediano recorrido dentro del área urbana, uniendo entre sí las distintas zonas y barrios de la ciudad. Las carreteras departamentales.
- c. **Vialidad Secundaria:** es el conjunto de vías que distribuyen y canalizan el tránsito vehicular hacia o desde el sistema arterial a los diferentes sectores, en forma directa o con intervención complementaria de las vías de servicios.
- d. **Vía Peatonal;** son áreas de una ciudad o pueblo donde está fuertemente restringido o prohibido la circulación de vehículos motorizados. En este tipo de zona prevalece la circulación de **peatones** y en muchos casos usuarios de sistemas de transporte no motorizados.
- e. **Ciclovías;** son sencillamente espacios que son reversados únicamente a las personas que están montadas sobre una cicla, en la mayoría de las veces este tipo de vía está ubicada a un lado de las carreteras, autopistas o avenidas.

La información desarrollada anteriormente en el apartado de planificación y ordenamiento territorial, plantean los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, lo que sumaran para la alcanzar la visión de desarrollo del municipio a través de la proyección de nuevas dinámicas territoriales alineadas a las prioridades del país.



Mapa 14. Sistema vial del municipio de El Chal, Petén

**JERARQUÍA DE VIAS DEL AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE EL CHAL, PETEN.**



Legenda

- CA-13
- via primaria area urbana
- via secundaria area urbana
- Via peatonal, tráfico restringido
- Ciclovia

Fuente: Base cartográfica municipalidad de El Chal, Petén
Elaboración: UMOT- Catastro Municipalidad El Chal, 2020



VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

7.1 Gestión

El PDM-OT es el instrumento que permite orientar el desarrollo territorial y el desarrollo en sí del municipio y por lo tanto se constituye en la guía de soporte para la formulación de los diferentes proyectos a ejecutarse en el municipio en los próximos 15 años.

El PDM-OT, por el hecho de haberse formulado de manera participativa, con representación de los diferentes actores locales, constituye una herramienta de propiedad municipio, no del gobierno municipal actual, por lo tanto, este debe apropiarse por la población para el desarrollo general y la municipalidad convertirse en un facilitador del proceso.

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT, corresponde a la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial del municipio en coordinación con la municipalidad. Lo recomendable es que si la municipalidad no cuenta con una unidad administrativa de Ordenamiento Territorial la puedan crear para que exista una unidad gestora interna.

La mesa técnica PDM-OT se constituye en una instancia de seguimiento que coordinara, entre otras acciones:

- Revisión de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación generados en el proceso.
- Disponer de una herramienta para el seguimiento al PDM-OT.
- Actualización de información y estadísticas municipales.
- Análisis de indicadores en función de la problemática del municipio y el alcance de las metas propuestas.
- Presentar al pleno del CODEDE, COMUDE, iniciativa privada, ONG'S y cooperación internacional el análisis para retroalimentación y propuesta.
- Los resultados del seguimiento para adoptar medidas correctivas.

Para la adecuada gestión del PDM-PT, se necesitan cumplir con las siguientes estrategias:

7.1.1 Estrategia de comunicación y promoción

Para lograr que las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población en general, se apropien del PDM-OT, se tendrá que diseñar e implementar un plan de comunicación y divulgación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar así su participación y cooperación.



7.1.2 Coordinación Interinstitucional

Dentro de las metas propuestas en el PDM-OT, algunas requieren para su alcance acciones de cada institución presente tanto a nivel municipal como departamental de forma coordinada. Es decir, que cada quien hace la parte que le corresponde desde sus competencias.

7.1.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT

Para implementar el PDM-OT, es indispensable elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego será revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

7.1.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales

Para implementar el POT, la municipalidad deberá actualizar o elaborar los siguientes instrumentos: Reglamento de construcción, Reglamento para el transporte colectivo y de carga, Base Inmobiliaria Geo-referenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, Reglamento uso de agua, Reglamento zonas agrícolas extensivas y otros instrumentos que se consideren necesario.

7.2 Seguimiento

El seguimiento está estrechamente relacionado a la gestión y aunque la responsabilidad mayor está en los entes ejecutores de los proyectos, es la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial y la oficina encargada del ordenamiento territorial de la municipalidad, se constituyen en los responsables del seguimiento de los proyectos en ejecución, así como de la vigencia e implementación del PDM-OT.

El seguimiento por parte de competencias municipales se realizará mediante el instrumento de gestión PEI-POM-POA el cual la municipalidad deberá formular:

7.2.1 Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el instrumento que define las estrategias e intervenciones institucionales en el marco de su competencia, en respuesta a la priorización de los resultados, productos estratégicos y lineamientos normativos definidos en el PDM-OT, en la Política General de Gobierno y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.



VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Monitoreo y Evaluación (Cemec) 2019. Cobertura forestal del municipio de El Chal.
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (2019). Categorías de Áreas protegidas del municipio de El Chal.
- Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres. (2019). Información de áreas vulnerables a riesgos.
- Dirección Municipal de Planificación (DMP) de El Chal, 2019. Datos municipales sobre el municipio de El Chal.
- Diagnostico socioeconómico (2015), Universidad San Carlos de Guatemala. Facultad de economía.
- Instituto Nacional de Bosques (2018). Áreas, beneficiarios de los incentivos forestales e incendios del municipio de El Chal.
- Instituto Geográfico Nacional. (2019). Polígono municipal de El Chal.
- Instituto Nacional de Estadística (2002). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala
- Instituto Nacional de Estadística (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística (2019). Datos sobre población.
- Código Municipal Decreto 02-20212. Año 2002
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Petén.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- Ministerio de educación, Jefatura de área departamental de educación (2019). Datos estadísticos. Petén.
- Registro de Información Catastral (2019). Polígono municipal de El Chal.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Dolores, Petén.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2019). Análisis del uso del suelo en el municipio de El Chal.



IX. ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



MUNICIPALIDAD DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

Teléfono: 79525748

LA INFRASCRIPTA SECRETARÍA MUNICIPAL DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO UNO (1) DE HOJAS MOVILES, AUTORIZADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS QUE CONTIENE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN, EN DONDE APARECE ASENTADA EL PUNTO SEGUNDO ACTA NUMERO 13-2019, DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE SESION ORDINARIA, LA QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

ACTA No. 13-2019. Sesión Pública Extraordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de El Chal, departamento de Petén, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día martes cinco de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en el Despacho Municipal el señor Santos Martínez Martínez, Alcalde Municipal quien preside la Reunión, asistido por el Síndico Municipal Primero Nelson Verosalín Gaspar Hernández, Síndico Municipal Segundo Tobías Corado Zuñiga, Concejales Municipales Primero Leonardo Mateo Hernández, Concejales Municipales Segundo Adrián Esquivel Sarceño, Concejales Municipales Tercero Miguel Felipe García Solares, Concejales Municipales Cuarto Arlette Siomara Guebara de León, así como la Secretaría Municipal que suscribe.

SEGUNDO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** I) Aprobar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en éste municipio. II) La Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial, tiene como objetivo institucionalizar el proceso de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial dentro de la estructura municipal. El encargado de ésta unidad será Julio Alfonso Villela García; quien desempeñará las siguientes funciones: a) Actualizar, implementar, controlar y brindar seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, en coordinación con la comisión Municipal de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; b) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan; principalmente las disposiciones contenidas en el Código Municipal Decreto 12-2002; y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010; y en concordancia con entidades que aplican leyes relacionadas vigentes en el país; c) Alinear el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS). El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se desarrollará conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida

"Por la democracia, el desarrollo integral y la paz"



Anexo 2. Acta de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.



MUNICIPALIDAD DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

Teléfono: 79525748

LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO UNO (1) DE HOJAS MOVILES, AUTORIZADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS QUE CONTIENE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN, EN DONDE APARECE ASENTADA EL PUNTO QUINTO ACTA NUMERO 74-2019, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE SESION ORDINARIA, LA QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

ACTA No. 74-2019. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de El Chal, departamento de Petén, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día miércoles once de diciembre de dos mil diecinueve, reunidos en el Despacho Municipal el señor Santos Martínez Martínez, Alcalde Municipal quien preside la Reunión, asistido por el Síndico Municipal Primero Nelson Verosalin Gaspar Hernández, Síndico Municipal Segundo Tobías Corado Zuñiga, Concejales Municipales Primero Leonardo Mateo Hernández, Concejales Municipales Segundo José Adrián Esquivel Sarceño, Concejales Municipales Tercero Miguel Felipe García Solares, Concejales Municipales Cuarto Arlette Siomara Guebara de León, así como la Secretaría Municipal que suscribe.

QUINTO: El Honorable Concejo Municipal, del Municipio de El Chal, Departamento de Petén, en seguimiento al proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), concedió audiencia a Julio Vilella García, Encargado de la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial, con el acompañamiento de la Ingeniera Noemía Hernández, de -SEGEPLAN-, para dar a conocer los avances en el proceso de Plan de Ordenamiento Territorial de este Municipio. El encargado Julio Vilella García, da a conocer el avance tanto a nivel urbano como rural en la que se expresaron los beneficios e implicaciones de dicho proceso, tomando en consideración a la metodología presentada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, la ruta metodológica para el proceso de elaboración del (PDM-OT) propone cuatro fases, cuyas actividades requirieron de análisis de documentos, actualización de indicadores como la aplicación de métodos participativos análisis de documentos, actualización de indicadores así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves que dinamizan el territorio. A la vez se manifestó que la implementación de este plan fortalece al territorio en relación al uso y capacidad de determinados sectores o áreas del municipio para diversas actividades socioeconómicas y ambientales contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población. POR TANTO: Por los fundamentos expuestos en el uso de las facultades conferidas en los artículos 253, 254, 255 de la constitución de la república de Guatemala, los artículos 3, 33 y 35 del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas y leyes aplicables. El Honorable Concejo Municipal con las facultades conferidas **ACUERDA:** I) Con el objetivo de darle cumplimiento a lo estipulado sobre el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural, principalmente las disposiciones en el Código Municipal Decreto 12-2002 y en concordancia con entidades que aplican leyes relacionadas vigentes en el país, el Concejo Municipal procedió a aprobar a) el diagnóstico territorial (Modelo de Desarrollo Territorial-MDTA), que a su vez se subdivide en la Fase de Generación de Condiciones y la Fase de Diagnóstico y Análisis Territorial, este apartado del proceso se caracteriza por indicar la situación actual del desarrollo en ausencia de una política de planificación y ordenamiento territorial. b) Situación Futura (Modelo de Desarrollo Territorial Futuro-MDTF-) en este apartado se hace énfasis en las propuestas de desarrollo, visión de desarrollo organización territorial futura, usos futuros del territorio teniendo como resultado el Modelo de Desarrollo Territorial futuro con la clasificación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento para el Municipio

“Por la democracia, el desarrollo integral y la paz”





MUNICIPALIDAD DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

Teléfono: 79525748

de El Chal, Petén, la cual contiene las categorías, urbana, expansión urbana, protección y usos especial y rural con su respectivas subcategorías de uso, incluyendo sus criterios técnicos, típicos de usos y parámetros normativos; garantizando el uso del suelo de acuerdo a sus características, usos culturales y potencialidades. II) *Notifíquese a donde corresponda.-- (fs). Aparecen firmas ilegible de Santos Martínez, ilegible de Nelson Gaspar, ilegible de Tobias Corado, ilegible de Leonardo Mateo, ilegible José Esquivel, ilegible de Miguel García, ilegible Arlette Guebara, ilegible de Sandra García, Secretaria Municipal que certifica, están los sellos respectivos".--*

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMA Y SELLO LA PRESENTE, EN DOS HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA, EN EL CHAL, PETEN, A SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----


Cony Nineth García Barrera
Secretaria Municipal



"Por la democracia, el desarrollo integral y la paz"

